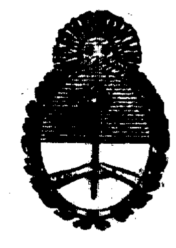
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, martes 28 de noviembre de 1967 | Número 21.323

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Fíjanse las condiciones, hasta el 31|12|70, para la apertura y reapertura de carnicerías en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de ley encaminada a promover la modernización del comercio interno de carnes, como medio de concurrir a reducir costos y precios, estimular la producción y defender los intereses de los consumidores.

El proyecto, respetuoso de las autonomías provinciales, prevé las condiciones para la instalación de nuevos comercios minoristas en la Capital Federal; pero atento a la gravitación que el comercio de carnes tiene en la economía argentina, propone desgravaciones impositivas con alcance nacional sobre los réditos y sobre la parte de éstos que se inviertan en máquinas y elementos destinados a racionalizar el proceso de la carne, e incluso liberación de derechos con respecto a los bienes que sea necesario importar con el mismo propósito, abriendo así el camino a la solución del problema en todo el país.

El análisis de la organización vigente del comercio de carnes en la ciudad de Buenos Aires y, con ligeras variantes, en las ciudades del interior, pone de manifiesto en primer término, la cantidad creciente de carnicerías que venden muy reducidos volúmenes diarios, encarecidos por la gravitación de los gastos generales y la compleja red de intermediarios (matarifes, abastecedores, distribuidores, rematadores, fraccionadores), que constituyen el complemento natural de la actual estructura del comercio minorista.

Si se fija la atención en el estado en que se distribuyen los productos, aparecen otras fallas de muy antigua data: La mayor parte de la carne se reparte todavía en forma de medias reses, sin consultar las preferencias del consumo de los diversos núcleos de población, lo cual ocasiona el deterioro cuando, no la pérdida de productos y subproductos o, en el mejor de los casos, la reventa y el traslado de trozos de un barrio a otro, con nuevos gastos que pueden evitarse.

El proyecto apunta a alentar el cambio a través del desarrollo de sistemas evolucionados que al competir entre sí, en igualdad de condiciones, se constituirán en estímulos permanentes para la superación de las prácticas comerciales. Ellos son: 1) Las "Carnicerías integradas", es decir, las empresas que asuman el comercio de la carne desde la compra del ganado —y aun desde la producción— hasta el expendio al público; 2) Las "Cooperativas de provisión a carnicerías", constituidas por los carniceros minoristas, modalidad de valor social y de alcance económico insospechado; 3) Los "Supermercados" y los "Autoservicios" que constituyen, en definitiva, instrumentos dinámicos para masificar la provisión y el expendio, que es la condición operante del cambio.

A fin de facilitar la expansión de las nuevas modalidades comerciales se condiciona en la Capital Federal, por un tiempo limitado, la instalación o reapertura de comercios al cumplimiento de determinados requisitos, y se acuerdan temporarias liberalidades impositivas en favor de las "Carnicerías integradas" y de las "Cooperativas de provisión a carnicerías" y a los asociados a éstas, con el mismo alcance de las establecidas por la Ley número 17.024 para los "Supermercados" y los "Autoservicios", y se prevé, además, la posibilidad de reducir el impuesto a los réditos en favor de las "Carnicerías integradas".

La aplicación de la ley en la Capital Federal se confía a la Junta Nacional de Carnes, sin olvido de las funciones específicas de los órganos del Estado en materia de cooperativas e impositiva, y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la acción coordinada de los cuales contribuirá a asegurar el cumplimiento del esquema trazado.

Por último, se encomienda al Poder Ejecutivo promover ante los gobiernos de las provincias la adopción de medidas similares, en cuanto a la habilitación de nuevos comercios, sin perjuicio de otros arbitrios provinciales y municipales, como la concesión de liberalidades impositivas de orden local que concurrirán a materializar los propósitos de la ley en todo el ámbito del país.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio. — Rafael García Mata.

LEY Nº 17.545

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — A partir de la fecha de la publicación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1970, la apertura o reapertura de carnincerías en la Capital Federal sólo será autorizada cuando medie alguna de las siguientes condiciones: a) Que se instalen como despacho de carne anexo a "Supermercados" que reúnan los caracteres previstos en la Ley Nº 17.024, o a los "Autoservicios", considerados en la misma ley; en este último caso las ventas deberán ser de carne fresca, trozada y envasada; b) Que reúnan los requisitos correspondietes a "Carnicerías integradas"; c) Que se instalen en zonas que, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular dicte el organismo de aplicación, se consideren insuficientemente abastecidas.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires podrá autorizar la instalación o traslado de puestos para la venta de carne vacuna en sus ferias y en los mercados municipales, siempre que ello consulte los propósitos de esta ley.

Artículo 2º — Considérase "Carnicerías Integradas" a los efectos de la presente, las que pertenezcan a empresas que realicen el proceso de producción o compra de hacienda, faenamiento de ganado vacuno por su cuenta —en instalaciones propias o de terceros— y venta directa al público de carne vacuna, ovina y porcina. Además podrán expender carnes de otras especies y artículos alimenticios en general. El organismo de aplicación podrá autorizar a título de excepción y con carácter general la venta de carne vacuna que no provenga de la propia faena.

La instalación de este tipo de comercio queda exceptuada de la limitación de la cantidad de locales prevista en la Ley Nº 13.892, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16º, incisos c) y d) del Decreto-Ley 8.509, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Artículo 3º — Las empresas que organicen y hagan funcionar, en cualquier lugar del país, antes del 31 de diciembre de 1969, "Carnicerías integradas", podrán deducir —del monto imponible— a los efectos del pago del impuesto a los réditos, las sumas invertidas en: a) La construcción o adquisición de edificios destinados a la instalación de "Carnicerías integradas", con exclusión del valor atribuido a la tierra; b) Instalaciones fijas directamente afectadas a esa actividad para conservar —por aplicación del frío— carnes, subproductos y derivados; c) Maquinarias, elementos de transporte de mercadería y demás bienes directamente afectados a esa actividad, en materia de carnes, subproductos y derivados.

Las deducciones autorizadas precedentemente alcanzarán asimismo a los carniceros socios de las cooperativas de provisión a carnicerías, conforme a las normas que establezca la Dirección General Impositiva, con respecto a los "excedentes" que aquéllos capitalicen en esas sociedades para ser invertidos por éstas en los bienes y con los propósitos señalados en el párrafo anterior.

Las deducciones acordadas por este artículo regirán para las inversiones que se realicen a partir de la fecha de la publicación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 1972, ambas fechas inclusive.

La reglamentación podrá determinar el capital mínimo que deberán invertir las empresas.

El Poder Ejecutivo Nacional podrá reducir hasta en un 50 % (cincuenta por ciento) el impuesto a los réditos aplicable a las "Carnicerías integradas", por un lapso que no excederá del 31 de diciembre de 1972.

Exclúyese de las disposiciones de este artículo a aquellas empresas que estén comprendidas en regímenes especiales de promoción.

Artículo 4º — Las máquinas, equipos, sus partes y elementos que no se produzcan en el país, destinados a la instalación y funcionamiento de "Carnicerías integradas" y de cooperativas de provisión a carnicerías, cualquiera fuere el domicilio de las empresas, podrán ser importados libres de derechos.

Los bienes introducidos al país con esa franquicio no podrán ser cedidos ni vendidos antes de tres (3) años, contados desde su despacho a plaza, salvo el caso de que el fondo de comercio sea transferido en su totalidad para los mismos fines.

Artículo 5º — Las deducciones previstas por el artículo 3º para los socios de las cooperativas de provisión de carnicerías y la liberación de derechos otorgada por el artículo 4º para dichas sociedades, regirán cuanto éstas realicen el proceso de compra de hacienda, faenamiento de



ganado vacuno por su cuenta —en instalaciones propias o de terceros— y distribución directa a los socios de carne vacuna, ovina y porcina. Además, podrán distribuir carnes de otras especies y artículos alimenticios. La carne vacuna que distribuyan deberá provenir de la propia faena, pudiendo el organismo de aplicación autorizar excepciones similares a las previstas en el artículo 2º.

Artículo 6º — La aplicación de la presente ley estará a cargo de la Junta Nacional de Carnes, sin perjuicio de las facultades de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Las infracciones a la presente y a las disposiciones reglamentarias que en su consecuencia se dicten, serán sancionadas de conformidad con el Decreto-Ley Nº 8.509|56, ratificado por Ley 14.467, sus modificatorias y complementarias.

Cuando la sanción fuera la cancelación de la inscripción, los responsables de la infracción deberán abonar todos los gravámenes de que hubieran sido eximidos en virtud de esta ley.

Artículo 7º — El Poder Ejecutivo Nacional promoverá ante los gobiernos de las provincias la adopción de medidas similares a las contenidas en esta ley, cuando las circunstancias del medio lo permitan.

Artículo 8º — Los Ministerios de Economía y Trabajo, de Bienestar Social y del Interior y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tomarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Apertura de un crédito para la financiación de la construcción de un puente sobre el Río Paraná.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a V. E. el presente proyecto de ley que prevé la apertura de un crédito legal a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, para la construcción de un puente sobre el río Paraná, entre las provincias de Corrientes y del Chaco, y su posterior explotación por el sistema de peaje.

La importancia relevante de la construcción de esta obra resulta del hecho de que con ella se logrará la vinculación permanente de las provincias de Corrientes y de Misiones con el resto del país. Además, este "Puente Corrientes - Chaco" integrará, junto con el Túnel Subfluvial Santa Fe - Paraná y las obras de cruce del Río Paraná en la zona de Zárate - Brazo Largo, el sistema de conexión carretera de la Mesopotamia con las otras zonas del territorio argentino.

Resulta factible prever la amortización de los capitales invertidos y la atención de los gastos de mantenimiento y de administración de la explotación, mediante el cobro de una tarifa de peaje a los usuarios, por cuanto el estudio de factibilidad financiera realizado por la Dirección Nacional de Vialidad demuestra que con las tarifas actuales de la balsa y con la tasa actual de crecimiento del tránsito, el capital invertido en la construcción podrá ser recuperado en un plazo de quince años. Del mismo estudio resulta, con los supuestos anteriores, una relación beneficio-costo superior a dos, lo que muestra sin duda, la alta rentabilidad de la obra y que la misma es autofinanciable en un plazo muy corto en relación a su vida útil.

Las razones expuestas me inducen a someter a consideración de V. E. el proyecto de ley adjunto.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez. — **Luis S. D'Imperio.** — Bernardo J. Loitegui.

LEY Nº 17.548 — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase, a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, la apertura de un crédito de cinco mil ochocientos sesenta y un millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.861.000.000.—) para la financiación de la construcción de un puente sobre el Río Paraná, que unirá las provincias de Corrientes y del Chaco, emplazado según proyecto oficial de la expresada Dirección Nacional.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo podrá recurrir a los medios financieros que estime más convenientes a efectos de atender las erogaciones que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3º — El importe indicado en el artículo 1º, que ha sido determinado sobre la base del presupuesto oficial preparado por la Dirección Nacional de Vialidad, será entregado a dicha repartición en un plazo de tres años, tiempo que demandará la ejecución de las obras, en partidas anuales proporcionales a los montos de obra a realizar en cada año, para lo cual la citada Dirección Nacional incluirá en su plan anual de trabajos, el detalle de las inversiones correspondientes.

Artículo 4º — El costo total de la obra será amortizado mediante el cobro de un derecho de peaje que deberán abonar los usuarios del puente, una vez librado al servicio público.

Artículo 5º — La tarifa que oportunamente proponga la Dirección Nacional de Vialidad para su aprobación por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, será justa y equitativa y deberá contemplar la amortización de los capitales invertidos y la atención de los gastos de mantenimiento de las obras y de la administración de la explotación a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, en un plazo de quince años, contados a partir de la fecha de su puesta en servicio. Para ello la Dirección Nacional de Vialidad abrirá, desde el momento del llamado a licitación pública, una cuenta especial de gastos e ingresos.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo (Secretaría de Estado de Obras Públicas) a sus efectos.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Acuérdanse beneficios a una firma para la instalación de una planta productora de cajones para el envasamiento de fruta fresca destinada a la exportación.**

DECRETO Nº 8.640 — **Buenos Aires, 20 de noviembre de 1967.**

VISTO el Expediente S.E.I.C. Nº 301.755/66, en el que la firma "Werzalit-Pressholzwerk" J. F. Werz jr. KG de la República Federal Alemana, propone una inversión de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780, reglamentada por el Decreto Nº 5.339/63, a realizar en la firma nacional Productos Pulpa Moldeada, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y lo solicitado por esta última a fin de que se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113/64; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud tiene por objeto la instalación de una planta productora de cajones para el envasamiento de fruta fresca destinada a la exportación en la fábrica de la peticionaria ubicada en Cipolletti, Provincia de Río Negro, aprovechando recursos naturales de la zona;

Que los cajones cuya fabricación se propicia, dadas sus características especiales, mejoran apreciablemente la presentación del producto, contribuyendo a obtener mejores precios de venta de la fruta en los mercados consumidores extranjeros;

Que dicho proyecto industrial significará un verdadero adelanto tecnológico, permitiendo aprovechar la madera que se utiliza, a casi el triple del rendimiento actual;

Que, asimismo, dicha solicitud prevé la ampliación de la fábrica de la peticionante productora de bandejas "tray-pack", destinadas al envase de fruta fresca;

Que la utilización de bandejas en cajones de fruta evita el magullamiento de la misma, al amortiguar los golpes a que están sujetos dichos envases en sus distintos manipuleos;

Que de los elementos de juicio aportados por la peticionante, como de la opinión de los organismos consultados y estudios realizados por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello, atento a que el proyecto cumple con las exigencias establecidas por los Decretos Nros. 5.339/63 y 3.113/64 y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Productos Pulpa Moldeada, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 972, piso 10º, Capital Federal y planta industrial en la Ruta 151, entre Kilómetro 1, 5 y 2, Cipolletti, Provincia de Río Negro, el siguiente plan industrial de producción:

A - FABRICACION DE CAJONES DE MADERA AGLOMERADA

1ra. Etapa: 3.000.000 de unidades anuales.
2da. Etapa: Ampliación a 6.000.000 de unidades anuales.
3ra. Etapa: Ampliación a 9.000.000 de unidades anuales.

B - AMPLIACION DE LA PLANTA DE BANDEJAS "TRAY-PACK"

1ra. Etapa: De 25.000.000 a 50.000.000 de unidades anuales.
2da. Etapa: De 50.000.000 a 75.000.000 de unidades anuales.

La fabricación de cajones se destinará al envasamiento de fruta fresca de la zona para exportación, en las cantidades previstas en este decreto. Asimismo, los comienzos de las referidas etapas se contarán a partir de las fechas de puesta en marcha establecidas en el presente decreto para los bienes a instalar en cada una de ellas.

Art. 2º — Declárase a la firma Productos Pulpa Moldeada, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en el Artículo 7º, apartado 1, incisos a), c) y e) del citado decreto, en lo que corresponda a la ampliación de su fábrica de bandejas "tray-pack" y a la instalación de la planta productora de cajones de madera aglomerada y, además, el inciso b) del mismo apartado, sólo respecto de esta última planta, a los fines del cumplimiento del plan industrial aprobado por el artículo anterior y en un todo de acuerdo con su propuesta y sus modificatorias, que corren agregadas en el expediente antes referido.

Art. 3º — Acuérdase a la firma Productos Pulpa Moldeada, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, prioridad de equipamiento, conforme al inciso e), apartado 1, del Artículo 7º del Decreto Nº 3.113/64, hasta dos millones quinientos cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 2.505.000.—), o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos para adecuar su instalación a la capacidad de producción del plan de fabricación aprobado por el Artículo 1º del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

	U$S.
A - FABRICACION DE CAJONES DE MADERA AGLOMERADA	
1. Para la primera etapa	890.000.—
2. Para la segunda etapa	725.000.—
3. Para la tercera etapa	635.000.—
B - AMPLIACION DE LA PLANTA DE BANDEJAS "TRAY-PACK"	
1. Para la primera y segunda etapa	255.000.—
TOTAL	2.505.000.—

Art. 4º — Apruébase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, propuesto por la firma "Werzalit-Pressholzwerk", J. F. Werz, jr. KG., con domicilio en 7141 Oberstenfeld bei Stuttgart, República Federal Alemana, a realizar en la firma nacional Productos Pulpa Moldeada, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, hasta quinientos mil dólares estadounidenses (u$s. 500.000) como parte del importe de la prioridad de equipamiento acordado por el Artículo 3º del presente decreto y con destino exclusivo para la primera etapa de la instalación de la fábrica de cajones de madera aglomerada.

Art. 5º — Las acciones que reciba la firma inversora como contrapartida por su inversión en la firma receptora no podrán, al vencimiento del término de tres (3) años a que se refiere el artículo 11 del Decreto Nº 5.339/63, ser transferidas, cedidas, permutadas o exportadas sin previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Art. 6º — Las autorizaciones a que se refieren los artículos 3º y 4º del presente decreto se regirán por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 7º — La presentación de la nómina de bienes a introducir del exterior para su consideración por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, la instalación y puesta en marcha de las plantas industriales cuya instalación y ampliación se autorizan por el presente decreto, en sus respectivas etapas, deberán realizarse dentro de los plazos que se indican a continuación:

PLANES	Presentación nómina de bienes	Instalación	Puesta en marcha
A - FABRICACION DE CAJONES DE MADERA AGLOMERADA:			
1ra. Etapa:	30 días	12 meses	15 meses
2da. Etapa:	18 meses	27 meses	30 meses
3ra. Etapa:	36 meses	45 meses	48 meses

PLANES	Presentación nómina de bienes	Instalación	Puesta en marcha
B - AMPLIACION DE LA PLANTA DE BANDEJAS "TRAY-PACK":			
1ra. Etapa:	30 días	6 meses	8 meses
2da Etapa:	30 días	12 meses	15 meses

Los plazos para la presentación de la nómina de bienes de la primera etapa del plan de fabricación de cajones de madera aglomerada y de la primera y segunda etapa de la ampliación de la planta de bandejas "tray-pack", deberán contarse a partir de la fecha de notificación del presente decreto. Los plazos sucesivos para la instalación y puesta en marcha de estas etapas se contarán a partir de la fecha de aprobación de la totalidad de los bienes a introducir del exterior por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—.

Todos los plazos de la segunda y tercera etapa del plan de fabricación de cajones de madera aglomerada se contarán a partir de la fecha de puesta en marcha de la primera etapa de dicho plan. La aprobación de los bienes de la segunda y tercera etapa del plan de fabricación de cajones de madera aglomerada estará condicionada a que la firma beneficiaria del presente decreto pruebe fehacientemente a satisfacción de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, la utilización de cajones producidos en la etapa anterior, como envases de fruta fresca exportada, en cantidades no inferiores a 2.000.000 y 3.000.000 de unidades anuales, respectivamente.

La firma beneficiaria deberá arbitrar los medios para que en la tercera etapa del plan de fabricación de cajones de madera aglomerada se utilicen 6.000.000 de unidades anuales para la exportación de fruta fresca de la zona.

En caso de incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos precedentemente, como así el plan de producción aprobado por el artículo 1º, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho y hará pasible a la beneficiaria del presente decreto de las sanciones previstas en el artículo 14º del Decreto Nº 3.113/64.

Art. 8º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, para que, cuando exista caso fortuito o de fuerza mayor conforme a los principios de nuestra legislación de fondo, u otras, debidamente justificadas a juicio de la misma, reajuste los volúmenes mínimos de producción y/o de exportación, sin que ello altere la obligación de producir y/o exportar por las cantidades totales previstas en el presente decreto antes de la finalización de los respectivos planes.

Asimismo, se la autoriza, cuando existan iguales causales que las antes mencionadas, para ampliar los plazos de fabricación y/o exportación, conforme a las normas establecidas por el Artículo 14º del Decreto Nº 3.113/64. Sólo podrá usarse de esta facultad cuando existan pedidos en tal sentido con anterioridad a la fecha de vencimiento de la obligación respectiva.

Art. 9º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo, vigentes en la oportunidad de concretarse las respectivas importaciones.

Art. 10. — La firma beneficiaria del presente decreto deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PROMOCION. — Apruébase el plan de producción de harina y aceite de pescado presentado por diversas empresas.

DECRETO Nº 8.705 — Bs As., 20/11/67.

VISTO los expediente S. E. I. M. números 206.018/63, 252.742/64, 300.685/66 y 301.033/66, en los que las firmas Compañía Pesquera Mar del Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; Proteínas Marítimas Argentinas, Sociedad Anónima — PROMASA—; E. P. A. S., Empresa Pesquera del Atlántico Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Haripez Necochea, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicitan, respectivamente, se les acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113/64, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dichas solicitudes lo constituye la elaboración de harina y aceite de pescado;

Que dicha actividad se encuentra especialmente contemplada en el artículo 2º, apartado F) del Decreto Nº 3.113/64;

Que de los elementos de juicio aportados por los interesados, como así también del estudio realizado por el Banco Industrial de la República Argentina, Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna y la Dirección Nacional de Promoción Industrial, esta última dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el plan de producción de harina y aceite de pescado, con la capacidad de procesamiento de materia prima cada 24 horas, que en cada caso se indica, a las siguientes firmas: Compañía Pesquera Mar del Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal y planta industrial en Espigón número 2, Dársena "B", puerto de Mar del Plata, capacidad 60 toneladas de materia prima; Proteínas Marítimas Argentinas, Sociedad Anónima —PROMASA—, con domicilio legal en Avenida Amancio Alcorta 2178, Capital Federal, y planta industrial en la calle Ingeniero Beltrami 605, Mar del Plata, capacidad 150 toneladas de materia prima; Haripez Necochea, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en Corrientes 569, Capital Federal, y planta industrial en Calle 53, número 536, Necochea, capacidad 75 toneladas de materia prima, y E. P. A. S., Empresa Pesquera del Atlántico Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Suipacha 463, Capital Federal, y planta industrial en calles 1094 y 1003, Puerto de Mar del Plata, capacidad 150 toneladas de materia prima.

Art. 2º — Decláranse a las firmas Proteínas Marítimas Argentinas, Sociedad Anónima —PROMASA—; Haripez Necochea, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; E. P. A. S., Empresa Pesquera del Atlántico Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Compañía Pesquera Mar del Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, comprendidas en los términos del Decreto Nº 3.113/64, otorgándoseles los beneficios establecidos en el artículo 7º, apartado 1, incisos a) y c), con un 75% de las franquicias del inciso a) para las tres firmas nombradas en primer término y en este artículo, y el 100% de las franquicias del mismo inciso para la firma nombrada en último término.

Para el caso de la firma Compañía Pesquera Mar del Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, estos beneficios se aplicarán con respecto a la producción que supere a la capacidad actual de la planta de harina de pescado, que es de catorce (14) toneladas diarias y que se elevará a veintiocho (28) toneladas diarias.

Art. 3º — Las firmas beneficiarias deberán suministrar, en los plazos que fije la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, las informaciones que se les soliciten, conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio. — Rafael García-Mata.

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

Sustitúyese la denominación de un título.

DECRETO Nº 8.721 — Bs. As., 21/11/67.

VISTO:

Que por Decreto Nº 1.551/58 se aprueban los planes de estudios de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, y se fija la denominación y validez de los títulos que expide aquella casa de estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la denominación de "Maestro Nacional de Artes Visuales" fijada por el aludido Decreto Nº 1.551/58, no resulta explícita de los estudios que allí se cursan, ni es coincidente con el nombre actual del establecimiento;

Que tampoco se desprende de la denominación actual de dicho título la competencia específica para el ejercicio de la docencia de sus egresados;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese la denominación del título de "Maestro Nacional de Artes Visuales" que actualmente expide la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por la de "Maestro Nacional de Dibujo", declarándose ambos títulos equivalentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Autorízase la sanción y promulgación de dos leyes.

DECRETO Nº 8.715 — Bs. As., 21/11/67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia del Chaco para que se le autorice a dictar una ley ratificando el convenio celebrado por el Gobierno Provincial y la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, para la instalación de una estación radioeléctrica, que posibilita establecer un sistema de comunicación directo entre las entidades nacionales y provinciales, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chaco para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 12 y 13 del expediente Nº 56/67, con la modificación introducida en la cláusula 6ª, que obra a fojas 15/2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|11|67 (76 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 8.754 — Bs. As., 21/11/67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se autorice el dictado de una ley comprometiendo fondos de la Coparticipación Federal Impositiva para la integración del aumento del capital del Banco Provincial, dispuesto por Ley Nº 4.947, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada tiene por objeto proveer lo conducente a fin de que dicha Institución pueda cumplir sus elevados fines de promoción y permitirle un mejor desenvolvimiento económico y financiero;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 21 del expediente número 74 284/67.

Art. 2º — Déjase constancia que el Gobierno Nacional no contribuirá a enjugar el déficit que se pueda producir como consecuencia del dictado de la ley que se autoriza por el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

La fiscalización y otorgamiento de licencias por enfermedad del personal estará a cargo de la Secretaría de Salud Pública.

DECRETO Nº 8.723 — Bs. As., 21/11/67.

VISTO el artículo 18, inciso 14 de la Ley 17.271,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente centralizar en un solo organismo el otorgamiento de las licencias por enfermedad del personal docente contemplados en el Decreto número 8.567/61 y la consecuente fiscalización del cumplimiento de sus normas;

Que la competencia atribuida por la Ley 17.271 a la Secretaría de Estado de Salud Pública exige que dichas funciones sean cumplidas por organismos de su jurisdicción;

Por ello y lo aconsejado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha de publicación del presente decreto la fiscalización de los estados de enfermedad declarados y el otorgamiento de licencias por enfermedad del personal dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de sus organismos descentralizados, previstas en el Régimen de Licencias, Permisos y Justificaciones aprobado por el Decreto número 8.567/61, estarán a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por intermedio de sus organismos específicos.

Art. 2º — Las Secretarías de Estado de Cultura y Educación y de Salud Pública podrán convenir el destino del personal y los bienes afectados a los servicios mencionados en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio E. Alvarez. — José M. Astigueta. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 8.777 — Bs. As., 21/11/67.

VISTO:

Que del 31 de diciembre de 1967 al 3 de enero de 1968 tendrán lugar en Monrovia las ceremonias de asunción del mando presidencial de la República de Liberia, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo y causa de satisfacción para el Gobierno argentino asociarse a tan importante acontecimiento del país amigo, haciéndose representar en los actos y ceremonias que se realizarán con ese motivo;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno argentino se hará representar en forma especial en las ceremonias de transmisión del mando presidencial de la República de Liberia, que tendrán lugar en la ciudad de Monrovia, del 31 de diciembre de 1967 al 3 de enero de 1968.

Art. 2º — Desígnase en Misión Especial a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ghana, D. Haroldo Enrique Foulkes, para que asista, en representación del Gobierno argentino, a las ceremonias de la transmisión del mando.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las Plenipotencias y órdenes de pasajes para Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Ghana, quien deberá desplazarse desde Acra a Monrovia.

Art. 4º — Reconócese al funcionario mencionado, en concepto de viáticos, la suma de u$s. 26 (veintiséis dólares estadounidenses) diarios, por el término de 5 días.

Art. 5º — Los gastos de viáticos se imputarán al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, partida 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 "Estudios y Comisiones y Misiones Especiales" del Presupuesto Nacional correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS DE CREDITOS PRENDARIOS

Cese de funciones.

DECRETO Nº 8.741 — Bs. As., 21/11/67.

VISTO:

Por razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cese en sus funciones en la Secretaría de Estado de Justicia el doctor César Vicente Barreto (Clase A - Grupo I - Director Nacional de los Registros de Créditos Prendarios) (Cl 1920, D. M. 27, Mt. 1.653.101), quien fuera nombrado con sujeción a las condiciones que determina el artículo 10º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública (Decreto Nº 9.530/58).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Ministerio del Interior

REGIMIENTO DE GRANADEROS A CABALLO GENERAL SAN MARTIN

Confíasele la guarda y custodia del Sable Corvo del General José de San Martín.

DECRETO Nº 8.756 — Bs. As., 21/11/67.

CONSIDERANDO:

Que corresponde confiar el Sable Corvo del Libertador al Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, por ser la unidad que creara y la que más íntimamente está ligada en el sentir popular a su vida gloriosa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese al Regimiento de Granaderos a Caballo la guarda y custodia definitiva del Sable Corvo del General José de San Martín.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Defensa y firmado por los señores Secretario de Estado de Cultura y Educación y Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Antonio R. Lanusse. — José M. Astigueta. — Julio R. Alsogaray.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Apruébase la Resolución 11.130 relativa al funcionamiento de elevadores de granos de propiedad privada.

DECRETO Nº 7.815 — Bs. As., 23|10|67

VISTO el Expediente número 1.072|67, en el que la Junta Nacional de Granos solicita la aprobación de la Resolución "J. N. G." número 11.130 dictada el 27 de julio de 1967, relativa a las normas generales a las que habrán de adaptar su funcionamiento los elevadores de granos de propiedad privada que prestarán servicio público, semipúblico o privado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, incisos n), aa), bb) y cc) del Decreto-Ley número 6.698 del 9 de agosto de 1963, la Junta Nacional de Granos dictó el 1º de octubre de 1964 la Resolución "J. N. G." número 7.787, arbitrando las medidas necesarias para coordinar las actividades estatal y privada en materia de recepción, de almacenamiento y conservación de granos;

Que estudios posteriores al dictado de dicho acto y la experiencia recogida desde su puesta en práctica aconsejaron su sustitución, a fin de ajustarlo con mayor exactitud a las disposiciones legales vigentes e incluir lo establecido en cuanto al régimen tarifario, emisión de certificados de depósito y garantías de los elevadores de propiedad privada;

Que corresponde a la Junta Nacional de Granos, según lo prescripto en los artículos 10º y 45º del Decreto-Ley número 6.698|63, la reglamentación y fiscalización del funcionamiento de las instalaciones de que se trata:

Que a fin de dar validez legal a lo dispuesto en el artículo 56º de la Resolución "J. N. G." número 11.130, la misma debe ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución "J. N. G" número 11.130 dictada por la Junta Nacional de Granos el 27 de julio de 1967, cuya copia forma parte integrante del presente decreto, relativa a las normas generales a las que habrán de adaptar su funcionamiento los elevadores de granos de propiedad privada que prestarán servicio público, semipúblico o privado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Expediente Nº 1.072|67

RESOLUCION "JNG" Nº 11.130

Buenos Aires, 27 de julio de 1967.

VISTO la Resolución "JNG" número 7.787, consecuencia de los artículos 9º, incisos n), aa), bb) y cc) y 74 del Decreto-Ley Nº 6.698|63, y

CONSIDERANDO:

Que estudios posteriores al dictado de dicho acto aconsejan su sustitución, a fin de ajustarlo exactamente a las disposiciones legales e incluir todo lo relacionado con el régimen tarifario, emisión de certificados de depósito y garantías de los elevadores de propiedad privada,

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos,
Resuelve:

Capítulo I - Generalidades

Artículo 1º — Los elevadores privados deberán cumplir con las normas de esta reglamentación a cuyo efecto para establecer los alcances de la misma se definen los siguientes conceptos:

Elevador. — Instalación para almacenamiento y manipuleo de granos, con una capacidad no inferior a 600 toneladas, distribuidas en no menos de cuatro silos, excluidos los entresilos, vinculados entre sí por una instalación mecánica.

Elevador privado. — El sujeto a explotación por entidades particulares; incluso cualquier instalación de esas características de propiedad estatal que, previa declaración de estar excluida de la red oficial, haya sido dada en arrendamiento.

Servicio privado de elevadores. — El que atiende al exclusivo ensilaje y movimiento de mercadería de propiedad del explotador de la instalación de almacenamiento.

Servicio semipúblico de elevadores. — El prestado por las instalaciones donde se almacena mercadería de propiedad de terceros y, además de propiedad del explotador de la instalación.

Servicio público de elevadores. — El que se presta exclusivamente a mercadería de propiedad de terceros.

Art. 2º — Ninguna instalación destinada al almacenamiento y acondicionamiento de granos podrá prestar servicio público ni semipúblico sin la previa autorización de la Junta Nacional de Granos.

En el caso de elevadores de servicio semipúblico con capacidad de hasta 4.000 toneladas, una capacidad mínima de 600 toneladas deberá aplicarse al servicio público. Si la capacidad de la instalación fuera superior a 4.000 toneladas el 15 o|o de lo que exceda esas 4.000 toneladas deberá aplicarse, como mínimo, al servicio público.

Art. 3º — Los elevadores privados responderán a las exigencias generales y particulares detalladas a continuación:

I) Elevadores de servicio privado construidos en terreno de propiedad privada o de un Estado provincial o municipal. — Deberán cumplir con los requisitos que las reglamentaciones de policía de la construcción en cada caso exijan, emanadas de autoridad municipal y|o provincial competente y con las disposiciones generales de esta reglamentación.

II) Instalaciones de servicio privado construidas en terreno del Estado nacional. — Deberán satisfacer las normas técnicas particulares y a las disposiciones generales de esta reglamentación.

III) Instalación de servicio público y semipúblico. — Responderá a las disposiciones generales y particulares que son parte de esta reglamentación. Si funciona en terreno privado responderá en el aspecto estructural a las exigencias de los organismos municipales y|o provinciales competentes, pero en ningún caso las hipótesis de cálculo podrán ser menores a su respecto que las contenidas en esta resolución. Si su ejecución tiene lugar en terreno nacional se ajustará estrictamente a las disposiciones de esta reglamentación.

Instalaciones de campaña. — Configurarán un elevador, según lo especificado en el artículo 1º.

Contarán, además, con máquina de limpieza, desinsectación y sistema de aspiración de polvo o de movimiento de mercadería cerrado hermético y con maquinaria de secado cuando la Junta Nacional de Granos así lo establezca.

Las capacidades de transporte de los elementos elevadores de granos serán, como mínimo, las siguientes:

Instalaciones de menos de 2.000 t. 2 elevadores de 25 t|h de capacidad.

Instalaciones de 2.000 t., 4.000 t. 2 elevadores de 40 t|h. de capacidad.

Instalaciones de más de 4.000 t. 2 elevadores de 60 t|h. de capacidad.

El elevador deberá estar provisto de balanzas para camiones habilitadas conforme a las disposiciones vigentes, para una capacidad mínima de 40 toneladas. Si la instalación es de más de 5.000 toneladas deberá tener obligatoriamente balanza de longitud y capacidad tales que permitan pesar los camiones y acoplados de mayor largo y tonelaje en circulación. Contará además, con balanza para vagones o con balanza interna que la reemplace.

En caso de utilizarse la balanza interna para transilos deberá proveerse de válvulas especiales herméticas aprobadas por la Junta Nacional de Granos, con dispositivos para precintar.

Elevadores terminales. — Sólo se autorizará su explotación a personas o entidades no comerciantes en granos mediante la exclusiva prestación de servicio público; salvo lo que hace a las asociaciones de productores agrarios y cooperativas agropecuarias, quienes podrán utilizar sus instalaciones dentro de los sistemas de servicio público, semipúblico o privado, y prestar esos servicios a terceros no asociados, siempre que cumplan lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto-Ley Nº 6.698|63.

Un elevador se considerará terminal cuando se halle ubicado en recinto portuario o en sus inmediaciones de modo que mediante elementos mecánicos, fijos o móviles, propios o de otros particulares, se pueda embarcar grano con destino a la exportación. No será considerado elevador terminal el que atienda al exclusivo servicio industrial y no se utilice para el embarque granario con destino a la exportación.

Tendrán como mínimo 8 silos, excluidos los entresilos y contarán con vinculación mecánica entre sí.

Dispondrán de una capacidad que no podrá ser inferior a 15.000 toneladas en los puertos de primera categoría, 10.000 toneladas en los puertos de segunda y 8.000 toneladas en los puertos de tercera categoría. A los efectos de la determinación de la capacidad mínima deberá tenerse presente la clasificación por categoría que establezca la Administración General de Puertos.

Contarán con balanza interna, máquinas de limpieza, desinsectación y sistema de aspiración de polvo, o de movimiento de mercadería cerrado hermético, y cuando a juicio de la Junta Nacional de Granos corresponda, deberán equiparse, asimismo, con maquinaria de secado.

La recepción y extracción de mercadería estarán planificadas en forma tal que puedan realizarse simultáneamente y en cuanto a la capacidad de recepción y embarque no podrá ser inferior a 100 t|h., para lo cual el elevador deberá estar provisto de balanzas para camiones y|o vagones como así de ba-

lanza de embarque, instaladas y habilitadas conforme a las disposiciones vigentes. Los recorridos de las líneas de embarque deberán asegurar la llegada al vapor de la mercadería, sin derivaciones intermedias.

CAPITULO II

Normas Técnicas

Art. 4º — Las instalaciones que se ejecuten en terreno del Estado nacional o que se destine.. a la prestación de servicios semipúblicos o públicos responderán a las especificaciones técnicas que se enuncian a continuación:

Materiales para la construcción de los silos. — Los silos podrán ser:

a) Con paredes, techo y restantes elementos accesorios de chapa de hierro galvanizado o de aluminio y sus aleaciones, desarmables con juntas y uniones hechas con bulones también galvanizados. Los perfiles de hierro no expuestos en forma directa a la intemperie podrán no ser galvanizados siempre que se hallen protegidos contra corrosión por pinturas especiales. El fondo del silo podrá ser cónico o plano, ejecutado en el primer caso en hormigón armado y con este último material o de chapa de hierro galvanizado o de aluminio en el segundo caso.

Las fundaciones del silo en todos los casos se harán de hormigón armado.

b) Cilíndricos o poligonales con paredes de elementos desarmables premoldeados de hormigón vibrado simple o armado, abulonados o zunchados, con todas las partes metálicas de hierro galvanizado o de hierro negro protegido contra la corrosión según lo expuesto en a).

El techo podrá ser de hormigón armado, de elementos premoldeados o fijo, o de chapa de hierro galvanizado y perfiles de hierro protegidos contra corrosiones de acuerdo con lo expuesto en a).

El fondo podrá ser cónico o plano y las fundiciones del silo se harán de hormigón armado.

c) Fijos con paredes de hormigón armado de un solo cuerpo sin juntas levantadas con encofrado deslizante o fijo y techo del mismo material fijo o con elementos premoldeados o de chapa de hierro galvanizado y perfiles de hierro protegidos contra la corrosión de acuerdo con lo expuesto en a).

El fondo y la fundición del silo serán de hormigón armado.

d) En los casos en que el fondo del silo fuera plano, los mismos deberán ser provistos de dispositivos que permitan descargar los restos del cereal sin paleo.

e) Para la ejecución de los elementos de los silos se aceptará cualquier otro tipo de material que, a criterio de la Gerencia de Elevadores y Depósitos, asegure una adecuada distribución de tensiones; permitan una perfecta aislación hidrófuga, su comportamiento no supere los límites normales de sus tensiones admisibles; no esté expuesta a fisuramientos, corrosiones ni deformaciones y su acabado asegure una superficie lisa.

f) Fijos con paredes de chapas metálicas soldadas o remachadas.

g) La resistencia de las paredes de los silos y la estabilidad de los mismos "a silo lleno" así como de sus fundaciones, deberán ser calculadas aplicando, para la determinación de las presiones ejercidas por el cereal ensilado, la fórmula de Janssen o el procedimiento desarrollado por Bilöser u otros equivalentes, sobre la base de trigo de peso específico igual a 800 kg/m3.; cuando la instalación posee los elementos que eliminen los efectos ocasionados por la acción dinámica del desensilaje. En caso contrario, esta acción dinámica será ponderada en los cálculos, adoptando, como mínimo, las previsiones contenidas en el proyecto de norma DIN 1055, hoja 6. La estabilidad será además comprobada "a silo vacío", bajo la presión del viento, adoptándose un valor mínimo de 175 kg/m2.

h) Los silos deberán reunir condiciones de estanqueidad y de hermeticidad.

i) Las tensiones admisibles de trabajo de los materiales que los constituyen deberán ser las permitidas por las reglamentaciones en vigor en las zonas donde se construyan los elevadores. Si no las hubiere serán de aplicación las de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

j) Las maquinarias para transporte de granos insufladores de aire frío o caliente, secadoras, zarandeadoras y demás instalaciones de los elevadores responderán a las características del servicio para el que se las destine.

k) Dichos elevadores deberán contar, sin excepción, con equipos determinadores de temperatura a satisfacción de la Junta Nacional de Granos.

Art. 5º — Las instalaciones autorizadas con anterioridad a la sanción del Decreto-Ley Nº 6698|63, continuarán funcionando como de servicio privado mientras no opten por la prestación de servicio público o semi-público, en cuyo caso deberán adaptarse a las exigencias establecidas en la presente reglamentación.

Las instalaciones autorizadas con posterioridad a la sanción del Decreto-Ley Nº 6698|63 podrán sustituir su sistema de servicio, previa autorización de la Junta Nacional de Granos y siempre que se adapten a las exigencias de la presente resolución y puedan explotar el nuevo servicio conforme a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 6698|63.

CAPITULO III

Trámites y Documentación

Art. 6º — A) Elevadores Privados que almacenen mercadería propia construidos en terreno privado o de un Estado Provincial o Municipal.

Deberán presentar:

a) Declaración indicando: nombre del propietario de la instalación, firma o entidad que la explotará, ubicación, capacidad de almacenamiento, capacidad y elementos de recepción, embarque, limpieza, desinsectación y secado.

b) Comprobante de que se ha cumplido con las exigencias constructivas según las disposiciones municipales y|o provinciales, emanadas de la autoridad competente del lugar de ubicación de la instalación. Si ellas no existieran se efectuará una manifestación expresa en tal sentido.

c) Croquis completo de la instalación en planta y corte, con plano de ubicación de la misma relacionado con la estación ferroviaria y ruta nacional o provincial más próxima. Debe mostrar además las medidas adoptadas en cumplimiento de las exigencias de la Ley Nº 11.843 de profilaxis de la peste.

Art. 7º — B) Elevadores privados que presten servicios públicos o semipúblicos construidos en terrenos privados o de un Estado provincial o municipal.

Deberán presentar:

a) La documentación exigida en el artículo anterior no contemplada en éste.

b) Memoria descriptiva completa de las obras y de todas sus instalaciones.

c) Plano general y de ubicación de la obra a ejecutarse. 1 tela y cuatro copias heliográficas.

d) Cálculos de estabilidad y estudio del suelo de fundación, aprobados por autoridad competente si así correspondiera, suscriptos por el profesional universitario, con título habilitante e inscripto en el Consejo Profesional correspondiente que asumirá la responsabilidad técnica de la conducción de la obra, 2 copias.

e) Diagrama completo de funcionamiento de las instalaciones con la capacidad horaria de cada elemento. Una tela y cuatro copias heliográficas.

f) Presupuesto detallado y completo de las obras, edificios, instalaciones mecánicas, eléctricas y otras según detalle expuesto en el apartado a). Cuatro copias.

g) Documentación que acredite carácter y condición social de la recurrente, a cuyo efecto deberá acompañar estatutos, contrato social, actas de nombramientos de autoridades en documentos originales o copia autenticada por escribano público.

En la certificación del escribano deberá acreditar asimismo la actual vigencia de dichos instrumentos y del mandato de las autoridades que suscriban la solicitud.

Art. 8º — C) Elevadores privados en terrenos del Estado Nacional.

Cualquiera sea el sistema de prestación de sus servicios deberán presentar:

a) La documentación exigida en el artículo anterior no contemplada en éste.

b) Estudio de los suelos de fundación, conforme a las teoría de la mecánica de los suelos, realizados por Organismos Oficiales o Profesionales especializados en la materia.

Cuatro Copias.

c) Cálculos de estabilidad completos suscriptos por el profesional universitario, con título habilitante y debidamente matriculado, que asumirá la responsabilidad técnica de la ejecución de la obra.

d) Declaraciones expresas de la firma ejecutora del elevador y del profesional interviniente de que, en sus caracteres de empresa constructora y de director de las obras, firman la documentación técnica y asumen solidariamente la responsabilidad por los daños que al efectuar la construcción o los producidos como consecuencia de ella puedan ocasionarse.

e) Documentación legalizada que acredite el carácter y la personería del recurrente. Similar al artículo 7, inciso g).

Art. 9º — Cuando la solicitud se refiere a elevadores terminales, la Junta determinará sobre una presentación previa de los interesados, si la obra es conveniente para los intereses locales y generales. Si la resolución fuera contraria, denegará la solicitud sin más trámite.

Si la resolución fuera en principio favorable, la Junta remitirá las actuaciones pertinentes a la Secretaría de Transporte o a la Administración General de Puertos, según el caso, para que ponderen las obras proyectadas con relación al normal funcionamiento — presente o previsible— de la estación o del puerto respectivo como así también si se amoldan o no a los requisitos exigidos a las obras particulares por dichas reparticiones.

Art. 10. — Si la Secretaría de Transporte o la Administración General de Puertos —según el caso—, considera necesario alguna modificación la Junta dará vista del expediente directamente al solicitante y exigirá dicha modificación. Asimismo, producirá todas las actuaciones que estime conveniente para decidir su conformidad o disconformidad.

Art. 11. — Cuando la Secretaría de Transporte o la Administración General de Puertos no prestara conformidad la Junta denegará el pedido.

Art. 12. — En caso de que aquellas reparticiones prestaran conformidad, o si se tratara de obras a realizarse fuera de estaciones ferroviarias o puertos, la Junta Nacional de Granos resolverá la solicitud acordando —en las condiciones que establece la presente reglamentación— o denegando la respectiva autorización.

Art. 13. — Los interesados deberán pagar directamente ante las autoridades administrativas competentes los derechos y|o gravámenes de carácter local. A tal efecto la Junta Nacional de Granos pondrá en conocimiento de las respectivas reparticiones, las instalaciones que de acuerdo con la presente resolución la misma haya autorizado.

Art. 14. — Si la resolución de la Junta Nacional de Granos fuera denegatoria, se devolverán al solicitante las sumas correspondientes a los derechos.

Art. 15. — Toda modificación que se introduzca deberá ser aprobada previamente por la Junta Nacional de Granos, ajustándose dicha aprobación a los requisitos de obra nueva.

CAPITULO IV

Ejecución y habilitación técnica de las instalaciones

Art. 16. — Las obras que se ejecuten en terrenos del Estado Nacional y las que se lleven a cabo en otros terrenos y fueren destinadas a servicio público o semi-público, estarán sometidas a la inspección del personal técnico de la Junta Nacional de Granos.

Si los trabajos no respondieren a la documentación presentada, se fijará plazo, según las circunstancias, para que se ajusten a ésta; vencido el cual sin haberse cumplido la intimación se dispondrá la inmediata paralización de la obra y se dejará sin efecto la autorización, disponiéndose, asimismo, la demolición y la desocupación del terreno si éste fuere de propiedad del Estado Nacional y|o se tratare de elevador terminal.

Art. 17. — Finalizadas las obras la firma propietaria solicitará la inspección final de las mismas y si de ésta resulta que la obra se ha construido de conformidad con la autorización, la certificación que se extienda expresará que ellas responden a la presente reglamentación y a los planos y demás documentos técnicos oportunamente aprobados.

CAPITULO V

Autorización de la explotación y normas de funcionamiento

Art. 18. — La Junta Nacional de Granos autorizará el funcionamiento de elevadores, para prestar bajo el sistema de pérdida de identidad, servicio público o semi-público, de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley número 6.698|63 y a las exigencias de la presente reglamentación.

Art. 19. Recibirán mercadería de terceros sobre la que emitirán certificados de depósitos negociables.

Art. 20. — El certificado de depósito y el talón respectivo serán nominativos y sin perjuicio de su renovación total o parcial, sólo tendrán efecto, a los fines de su negociación, durante los seis meses siguientes a la fecha de su emisión.

Art. 21. — El certificado de depósito emitido estará amparado, mientras tenga vigencia, por la garantía del depositario en cuanto a su peso y clasificación se refiere.

Art. 22. — La mercadería almacenada deberá asegurarse contra todo riesgo asegurable y especialmente, los siguientes: incendio, daños derivados de explosión, aunque no produzcan incendio, fenómenos de tipo meteorológicos, choque de aeronaves o vehículos terrestres, o inundación.

Dicho seguro deberá ser: flotante; establecerse sobre el tonelaje que representa la capacidad máxima del elevador, tomando en cuenta el mayor valor unitario del grano que se almacene; por un plazo no menor de tres años; no cancelable sin autorización de la Junta Nacional de Granos. Deberá ser renovado con un mes de anticipación a su vencimiento, o en el caso de que el constituido dejase de ser efectivo por cualquier motivo, constituirse uno nuevo dentro del término perentorio de diez días. El incumplimiento a la alquimera de sus previsiones determinará la suspensión o retiro de la autorización a juicio exclusivo de la Junta Nacional de Granos.

Art. 23. — Será obligación del elevador de servicio público recibir, hasta completar su capacidad de almacenamiento toda la mercadería que se le presente dentro de las reglamentaciones vigentes para trigo (tipo pan y fideo), avena, cebada, maíz (duro y dentado), mijo y sorgo granífero, excepto maíz cuarentín y morocho y colorados especiales sustitutivos de cuarentín, vendidos "según muestra". Igual obligación tendrá todo elevador de servicio semi-público hasta completar la capacidad destinada a servicio público.

Art. 24. — La Junta Nacional de Granos se reserva el derecho de establecer la cantidad de silos necesarios destinados a los movimientos internos del elevador.

Art. 25. — Será obligación ineludible para el personal que intervenga en la clasificación de la mercadería, contar con el título habilitante de Recibidor, Perito Clasificador de Cereales y Oleaginosos o Ingeniero Agrónomo y estar inscripto en el Registro de Recibidores de Granos que funciona en la Junta Nacional de Granos.

Art. 26. — Las tarifas máximas de manipuleo y almacenaje que apliquen los elevadores para la mercadería que ingrese a pérdida de identidad deberán ser aprobadas por la Junta Nacional de Granos. Debajo de esos valores quedará a criterio del depositario fijar otras tarifas, que deberán aplicarse uniformemente a todos los usuarios.

CAPITULO VI

Recepción y precintado de muestras

Art. 27. — Durante la recepción de los granos se deberá extraer muestras fieles, representativas de los lotes diarios a certificar.

a) El depositante tendrá derecho a controlar peso, toma de muestras y clasificación efectuada por el depositario de su mercadería y precintar las válvulas para asegurar el recorrido de la mercadería.

b) De las muestras diarias el depositario en presencia del depositante, formará un conjunto ponderado que incorporará a una bolsa de seguridad, que deberá proveer el elevador y quedar en poder del mismo y cuya llave debe tener el depositante. En ningún caso dicha muestra conjunto diario podrá ser inferior a (3) tres kilos.

c) De las entregas diarias el depositario entregará al depositante una muestra abierta para su control y un recibo provisorio en el cual conste: grano, kilaje, vehículos y fecha de entrega, etc.

d) El depositante tiene opción hasta 10 días corridos para pedir el cierre del certificado siempre que lo permitan las disponibilidades de espacio.

e) Al completar las entregas el depositario precintará y firmará con el depositante cuatro muestras, de las cuales, dos entregará al depositante, una quedará en poder del depositario en archivo durante no menos de 30 días para ser presentada ante cualquier inspección que practique la Junta Nacional de Granos y la cuarta será remitida a la dependencia de la Junta que tenga jurisdicción sobre el elevador.

f) En caso de divergencia respecto a la calidad de la mercadería presentada para su descargo, el depositante podrá recurrir a su opción a los Tribunales Arbitrales o a la dependencia de la Junta Nacional de Granos que corresponda, a fin de que dictamine si la mercadería es de recibo o rechazo; a este objeto el depositario está obligado a entregar una muestra por él precintada, y firmada por ambas partes. Asimismo el depositante podrá, si a su juicio lo considera necesario, solicitar a los mismos organismos la presencia de un representante a fin de que éste practique la pertinente toma de muestra.

g) Todo Certificado de Depósito deberá emitirse con referencia a mercadería encuadrada dentro de las reglamentaciones vigentes de comercialización; no obstante el depositario podrá recibir mercadería inferior y certificarla luego del acondicionamiento de la misma, debiendo la muestra tomarse a posteriori del maquinado, aplicándose la merma que resulte. Asimismo el depositario entregará al depositante el residuo del maquinado, teniendo éste 48 horas para retirarlo, a partir de ese plazo comenzará a devengar almacenaje durante el término de 15 días, luego del cual el depositario podrá disponer de él.

Art. 28. — El depositante podrá dentro de los quince días corridos de emitido el Certificado de Depósito, apelar ante los Tribunales Arbitrales o dependencias de la Junta, a su opción, y en última instancia al Tribunal de Apelación de la Junta Nacional de Granos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

CAPITULO VII

Certificados de Depósitos

Art. 29. — Contra devolución de los recibos provisorios el depositario entregará al depositante un "Certificado de Depósito" en el que constará:

a) Lugar y fecha.
b) Firma y domicilio del que otorga el documento.
c) Número de habilitación del elevador que presta el servicio.
d) Nombre y apellido del depositante.
e) Grano depositado, kilaje y clasificación.
f) Seguro que ampara la mercadería.
g) Gastos adeudados por el depositante.
h) Declaración del depositario que responde por igual peso y clasificación de la mercadería.

Art. 30. — En concepto de merma por manipuleo por la mercadería depositada con pérdida de identidad se admitirá un descuento de 3 o|oo para trigo, avena, cebada, centeno y maíz y 5 o|oo para sorgo y mijo, por una sola vez al ingreso de la mercadería al elevador. Los certificados se emitirán por el kilaje neto, deducido la merma correspondiente.

Art. 31. — El certificado constará de tres partes, a saber:

a) "Talón fijo" que quedará adherido y en poder de la entidad que lo emita.
b) "Certificado" que se entregará al titular para que pueda negociar su mercadería transferible por endoso.
c) "Talón" también se entregará al titular que podrá utilizarlo para la obtención de créditos.

Art. 32. — Los certificados de depósito serán provistos por la Junta Nacional de Granos, debiendo abonarse por ellos el importe que la misma establezca. Vendrán numerados correlativamente, se entregará bajo recibo y será obligatoria su rendición de cuenta.

Art. 33. — El certificado de depósito se emitirá dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la mercadería, o de puesta en condiciones si hubiere sido necesario. Se dejará constancia en él de la fecha de recepción, a partir de la cual se devengará almacenaje.

Art. 34. — Los certificados emitidos se registrarán en un libro foliado y rubricado por la Junta Nacional de Granos, especialmente destinado para ello. Dicho libro deberá llevarse sin borraduras, raspaduras ni enmiendas y el registro se efectuará correlativamente contabilizado incluso los formularios anulados y deberá ser presentado con la inclusión de las últimas operaciones realizadas, para cualquier inspección que la Junta efectúe.

Art. 35. — Separadamente del registro mencionado en el artículo anterior, deberá llevarse otro libro foliado y rubricado por la Junta Nacional de Granos en el que se asentarán las transferencias por endoso de los certificados y los talones en el orden cronológico que se presenten a registrar a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el articulado del Decreto-Ley número 6.698|63 en su parte pertinente. El registro de endosos deberá llevarse estrictamente al día, bajo pena de aplicarse las sanciones previstas en el artículo 78 del Decreto-Ley número 6.698|63.

Art. 36. — Para el registro de los citados endosos se actualizará y saldará la deuda con el depositario hasta ese momento, sin cuyo requisito el registro no será efectuado.

Art. 37. — El titular originario, o el endosatario si el endoso estuviere registrado, de un Certificado, deberá abonar del 1º al 5 de cada mes los gastos devengados en concepto de almacenaje por mes vencido.

Art. 38. — El incumplimiento por parte del titular del certificado, originario o por endoso, de la obligación de pagar a su debido tiempo el almacenaje o cualquier otro servicio devengado, facultará al depositario para efectuar la venta de la mercadería en el Mercado, Cámara o Bolsa de Cereales de su jurisdicción y por intermedio del corredor que la respectiva Bolsa, Cámara o Mercado designe.

CAPITULO VIII

Entrega de la mercadería

Art. 39. — Para proceder al retiro de la mercadería, el titular del certificado (originario o por endoso) deberá presentar ambas partes del documento "certificado y talón", dando conformidad escrita sobre ambos para la cancelación de los mismos, contra retiro de la mercadería depositada. Se podrá concretar la entrega de la mercadería presentando solamente el certificado, pero en ese caso el depositario exigirá el depósito en efectivo del monto del préstamo que exista según constancia al dorso.

Art. 40. — La entrega de mercadería deberá cumplirse por el kilaje inserto en el certificado. Cualquier faltante deberá ser repuesto por el depositario.

Art. 41. — La entrega de mercadería deberá cumplirse dentro del tipo y grado con igual o superior clasificación a la amparada por el certificado de depósito, con el pago de las bonificaciones que por calidad corresponda.

El titular del certificado está facultado a rechazar mercadería que sea inferior a lo especificado en el certificado.

Art. 42. — De recibirse mercadería de inferior clasificación a la del certificado de depósito, se aplicarán las rebajas establecidas en las respectivas reglamentaciones, y en caso de que estas no las contemplen corresponderá que intervengan a tales efectos las entidades arbitrales, teniendo en consideración las disposiciones sobre jurisdicción de zonas que se hallen en vigor.

Art. 43. — Durante la entrega de mercadería deberá extraerse muestras representativas de cada certificado cumplido, precintándose y firmando cuatro muestras como mínimo, de las cuales tres se entregarán al titular o último endosatario a los fines de cumplir con todas las instancias vigentes, en caso de disconformidad con la clasificación establecida en la entrega por el depositario, quedando la cuarta en archivo, ésta por un lapso no menor de 30 días a disposición de la inspección de la Junta.

Art. 44. — En caso de disconformidad con el resultado del análisis de la mercadería entregada se procederá en la misma forma establecida en el artículo 28 de la presente reglamentación.

Art. 45. — Los ajustes por diferencias de calidades se efectuarán por cada certificado, tomando como base el promedio de las cotizaciones de las respectivas Cámaras en el mes de su entrega y hasta el día de ésta, con las diferencias de fletes respecto a la localidad de origen.

CAPITULO IX

Disposiciones varias

Art. 46. — Los derechos de manipuleo, recepción y mejoramiento previo, serán abonados por el depositante en el momento de producirse. Los de entrega serán abonados, previamente al retiro de la mercadería por el titular, originario o por endoso. Este deberá abonar también el saldo del almacenaje que se adeudare.

Art. 47. — Quedan vigentes todas las disposiciones y obligaciones actuales para los comerciantes en granos, cooperativas, etc., las que deberán cumplir los que tengan habilitados elevadores para prestar servicio público o semi-público.

Art. 48. — Todo el que explote un elevador de servicio público o semi-público deberá:

a) No tener antecedentes que afecten a su moral o a su corrección comercial;
b) Gozar de situación patrimonial sana, de acuerdo a declaración certificada por Contador Público, que deberá presentarse anualmente a consideración de la Junta Nacional de Granos.
c) Otorgar garantía a favor de la Junta Nacional de Granos y a satisfacción de ésta, por una suma equivalente al valor que resulte de la capacidad de almacenamiento destinada a servicio público multiplicada por el valor del grano de mayor precio;
d) Rendir cuenta quincenalmente a la Junta Nacional de Granos de los certificados a que se refiere el artículo 32, detallando los documentos emitidos y los anulados.

La falta de cumplimiento de cualquiera de esas obligaciones facultará a la Junta Nacional de Granos para disponer la clausura, temporal o definitiva del elevador.

Art. 49. — La Junta Nacional de Granos inspeccionará periódicamente el desenvolvimiento de las operaciones de los elevadores públicos semi-públicos, con amplias facultades para intervenir en función administrativa, técnica o comercial, labrando las respectivas actas. Los infractores a la presente resolución serán pasibles de las penalidades que establecen los artículos 78 al 88 del Decreto-Ley Nº 6.698|63.

Art. 50. — Las autorizaciones para explotar elevadores no podrán transferirse sin la previa conformidad de la Junta Nacional de Granos. Esa conformidad sólo se acordará si quien pasare a ser titular de la autorización no estuviere impedido, por disposición legal o reglamentaria, para explotar el servicio.

Art. 51. — A efectos de autorizar a una sociedad para explotar una instalación como servicio público o semi-público, ésta debe presentar sus estatutos, contrato social, acta de nombramiento de autoridades en documentos originales o copias autenticadas. En la certificación del escribano deberá, asimismo, acreditar la actual vigencia de los documentos y el mandato de las autoridades que firman la solicitud.

Art. 52. — Todo aquel que explote un elevador de servicio público o semi-público deberá llevar los libros y registros que establezca la Junta Nacional de Granos y suministrar los informes que ésta le requiera. Dichos libros y registros serán accesibles a los inspectores de la nombrada Junta.

Art. 53. — Los embargos y cualquier otra medida judicial que afectara los intereses de los depositantes deberán ser comunicados de inmediato a ellos, a los acreedores de acuerdo al talón y a la Junta Nacional de Granos. Igual criterio se seguirá cuando el afectado por dichas medidas sea el autorizado a explotar el elevador.

Art. 54. — Los depositarios deberán cumplir con las disposiciones en vigor referentes al aspecto sanitario para conservar la calidad de los granos confiados a su custodia.

Art. 55. — Las infracciones a lo dispuesto en la presente reglamentación serán pasibles de las sanciones previstas en el Capítulo XI del Decreto-Ley Nº 6.698|63.

Art. 56. — Derógase la resolución "JNG" Nº 7.787.

Art. 57. — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo.

Secretaría de Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS. — Promoción.

DECRETO Nº 8.213. - Bs. As., 8/11/67.

VISTO el Expediente Nº 8.043/67, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, relacionado con la propuesta de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, a fin de promover a un funcionario destacado en la Delegación General en Europa; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo una política de racionalización que permita atender estos servicios con mayor economicidad, sin descuidar intereses empresarios, propicia disponer el regreso al país del actual Sub Inspector Técnico para el área Reino Unido e Irlanda, señor Pedro Miguel Monserrat;

Que en virtud de las razones aducidas, el actual Subinspector Técnico, señor Julián Castaño —dependiente de la Delegación General en Europa— de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas con sede en el puerto de Amsterdam y jurisdicción operativa en Holanda, Francia y Bélgica, ampliará sus funciones tomando también a su cargo las tareas que hasta ahora atendía el señor Monserrat;

Que por tal motivo la citada Empresa ha propuesto se promueva a Inspector Técnico, al señor Julián Castaño;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el regreso al país del agente de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas señor Pedro Miguel Monserrat (C. 1902, M. I. Nº 1.418.405, D. M. 24, C. I. Nº 719.558, Pol. Fed.), dándose por finalizadas las funciones que se le encomendaran por Decreto Nº 2.126/66.

Art. 2º — Promuévese a Inspector Técnico al actual Subinspector Técnico dependiente de la Delegación General en Europa, de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, con sede en el puerto de Amsterdam y jurisdicción operativa en Holanda, Francia y Bélgica, señor Julián Castaño (C. 1920, L. E. Nº 1.728.062, D. M. 2, C. I. Nº 1.969.907, Pol. Fed.), quién ampliará sus funciones tomando también a su cargo las tareas que hasta ahora atendía el señor Pedro Miguel Monserrat.

Art. 3º — Los haberes respectivos serán liquidados por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, de conformidad con la Resolución M. T. Nº 151/57 con imputación al Rubro I, Gastos, Inciso 2, Otros Gastos; Apartado b) Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 13), Delegación en el Exterior, del presupuesto de la Empresa vigente para el año 1967 y sus correlativos de años siguientes.

Art. 4º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial al agente promovido.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Nicanor E. Costa Méndez. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Energía y Minería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.637. - Bs. As., 12|9|67.

VISTO el expediente No. 320.056|67, de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita aprobación del temperamento adoptado al haber destacado en "comisión de servicio" —sin derecho a percibir viático— a los EE.UU. de América (Nueva York y Chicago), a los funcionarios de esa Empresa, Ing. Mecánico Electricista Dn. Norberto Carlos Bouco e Ing. Geodesta Geofísico Dn. Alberto Francisco Boccacci, entre el 5 y el 12 de junio de 1967, inclusive, en lo que concierne al primero y desde el 5 y el 9 de junio de 1967, inclusive, con respecto a este último, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de los citados profesionales, respondió a la invitación oportunamente formulada por la General Telephone & Electronics International, para asistir al Seminario Técnico para demostración del sistema de control y supervisión CONITEL, llevado a cabo en las precitadas ciudades entre los días 5 y 9 del mes de junio ppdo.;

Que el temario que se desarrolló en el referido seminario tiene relación con las actividades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que esta misión no implicó erogación alguna, ya que la General Telephone & Electronics International, se hizo cargo de los gastos correspondientes a pasajes;

Que el viaje comentado, por su naturaleza es de los que prevé el decreto No. 11.000|63, que regula las misiones al exterior del país para admitir excepciones a sus normas, ello, según se desprende de sus artículos 1º y 4º;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el temperamento adoptado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales al haber destacado en "comisión de servicio" a los EE.UU. de América, a los efectos que dan cuenta los considerandos precedentes, a los pro-

fesionales de esa Empresa Ing. Mecánico Electricista, Dn. Norberto Carlos Bouco (categoría 24, clase 1919, M. I. 3.675.160, D. M. 33) e Ing. Geodesta Geofísico, Dn. Alberto Francisco Boccacci (categoría 19, clase 1926, Mat. Ident. 4.331.408, D. M. Bs. As.) entre el 5 y 12 de junio de 1967 inclusive, en lo que concierne al primero y desde el 5 y el 9 de junio de 1967 inclusive, con respecto a este último.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Exímese del pago de derechos de importación, a la introducción de un computador electrónico.

DECRETO Nº 8.617 — Bs. As., 20|11|67

VISTO este expediente Nº 10.565|67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz solicita se exima del pago de derechos de importación a la introducción de un Computador Electrónico NCR Serie 500 que adquiriera con destino al uso del Ministerio de Economía y Obras Públicas de esa Provincia.

Que dicho Gobierno en apoyo de su gestión enumera los distintos usos a que en diversos organismos de su dependencia se afectará la máquina de referencia, agregando que ello permitirá una racionalización administrativa, a la vez que los resultados a obtenerse posibilitarán contar con los medios necesarios para encauzar la actividad del sector público en su faz tanto hacendal como financiera, patrimonial, contable y estadística.

Que de las constancias obrantes en autos surge que la importación del computador de que se trata ha sido autorizada con arreglo al regimen del decreto-ley Nº 5340|63 y sus complementarios.

Que por ello y con miras a facilitar a la mencionada Provincia la introducción de un elemento destinado a posibilitar su mejor desenvolvimiento procede acceder a lo solicitado.

Que, en tal orden de ideas, es posible eximir al bien en cuestión del gravamen determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley Nº 16.690, ejerciendo las facultades a que se refiere el artículo 3º de dicha ley.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Exímese el pago de derechos de importación la introducción al país del Computador Electrónico NCR Serie 500 adquirido por el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz a que se refiere este expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduana a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis S. D'Imperio. — Angel A. Solá.

Secretaría de Hacienda

BECA

DECRETO Nº 8.613 — Bs. As., 20|11|67

VISTO la gestión interpuesta en el expediente número 301.60?|67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el agente de la Dirección General de Obra Social, doctor Mario Samuel Ambrona, en el sentido de que se le conceda licencia con goce de haberes, a partir del 9 de junio y hasta el 1º de agosto de 1967; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado fundamenta su pedido, en virtud de haber sido becado por la Organización Mundial de la Salud, para concurrir al Seminario Viajero sobre Servicios de Salud Mental, realizado en Moscú (U.R.S.S.).

Que de acuerdo a lo previsto en el régimen aprobado por decreto Nº 8.567|61, tomó intervención el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el que en su dictamen de fecha 29 de agosto de 1967 (fs. 14), considera de interés nacional la tarea que, en cumplimiento de los fines enunciados, realizó el doctor Ambrona, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes;

Que por ello, procede acceder a lo solicitado, debiendo adoptarse los recaudos pertinentes, a efectos de que el nombrado cumplimente lo exigido en el segundo párrafo del artículo 29º del citado régimen, en el sentido de que a partir de la fecha de reintegro a sus funciones, queda comprometido a permanecer como empleado en la Administración Pública Nacional por el término de tres años como mínimo;

Que asimismo y de conformidad con lo estipulado en el tercer párrafo del mencionado articulado, el causante deberá presentar a la repartición de la cual es titular, dentro de los treinta días de su regreso al país, un informe detallado de los estudios realizados;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase otorgada, a partir del 9 de junio y hasta el 1º de agosto de 1967, licencia con goce de haberes y con cargo al artículo 29º del régimen aprobado por decreto número 8.567|61, al agente Clase C — Grupo IV de la Dirección General de Obra Social, doctor Mario Samuel Ambrona (Cl. 1925, D. M. Bs. As., M. 4.326.782, C. I. 2.427.959, Pol. Fed.), con la pertinente autorización para su traslado al extranjero.

Art. 2º — El causante deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer considerando y, asimismo, en su oportunidad, procederá de acuerdo a lo establecido en el cuarto considerando.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Fíjase el último plazo para que los contribuyentes ingresen las cuotas atrasadas.

RESOL. GENERAL Nº 1.173 (Varios). — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1967.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que durante la vigencia de la norma que exigía, cuando existían deudas en gestión judicial, el pago de las costas, para poder acogerse a lo dispuesto por la Ley 16.932, dependencias de esta Dirección General hicieron saber a numerosos contribuyentes que, en virtud de no haber cumplido en término con tal requisito, se hallaban al margen de los beneficios de la moratoria y condonación, lo que determinó que cierto número de ellos dejaran de pagar las cuotas de prórroga que se fueron devengando con ulterioridad a la fecha en que recibieron la comunicación administrativa;

Que la disposición que diera origen a las referidas comunicaciones —artículo 7º de la Ley 16 932— fue sustituída desde la fecha de su vigencia por el artículo 2º de la Ley 17.498, que amplía los plazos acordados para abonar las costas originales en los juicios de apremio, con lo que ha desaparecido la base de sustentación de la primitiva interpretación administrativa;

Que la situación planteada determina la necesidad de dar a los deudores de que se trata, una última oportunidad de ingresar las cuotas atrasadas sin perder los beneficios de la liberación de multas, recargos e intereses;

Que no obsta a la adopción de este temperamento lo dispuesto en el artículo 9º in-fine de la ley de moratoria, ya que en el mismo se autoriza, pero no se obliga a la Dirección General Impositiva, a declarar caducas las facilidades acordadas en los supuestos de registrarse la falta de pago oportuno de determinado número de cuotas;

Por ello y en uso de las facultades que le confieren los artículos 8º y 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los responsables que, en razón de haber sido notificados de que no se hallaban acogidos a los beneficios de la ley 16.932, por no haber abonado costas devengadas en juicios de apremio, dejaron de ingresar cuotas correspondientes a los planes de pago por que optaron o de las prórrogas que les fueran concedidas, podrán regularizar su situación ingresando los importes vencidos antes del 15 de enero de 1968.

La falta de pago dentro del plazo conferido determinará que se declaren caducas las facilidades acordadas y se exija el ingreso del total adeudado más los recargos a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º "in fine" de la Ley 16.932.

2º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Considérase regularizada la situación de los responsables que abonaron la segunda cuota con cheques o giros.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.172. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1967.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con posterioridad al vencimiento de la segunda cuota del impuesto de la referencia, se han recibido en distintas dependencias de esta Dirección General cartas puestas en el correo con fecha 14|11|67, conteniendo boletas de depósito y cheques para su pago;

Que si bien dicha forma de ingreso no es la prevista en las disposiciones en vigor, la actitud asumida por los responsables implica una inobservancia de carácter formal, por lo que, como medida de excepción, resulta aconsejable aceptar como medio idóneo de pago a los referidos valores y, atento a la fecha en que fueron entregados al correo, dar por regularizada en término la situación de los obligados, máxime teniendo en cuenta que el mismo temperamento fue aplicado en la oportunidad del vencimiento de la primera cuota;

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerdan los artículos 8º y 31 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Considerar regularizada en término con relación a la segunda cuota del gravamen nacional de emergencia a la propiedad inmueble (Ley Nº 17.196, artículo 7º), la situación de los responsables propietarios o poseedores de inmuebles por los cuales se hubieran remitido a dependencias de esta Dirección General, antes del día 15 de noviembre de 1967, el formulario Nº 101|I acompañado de cheques o giros por el monto resultante de la referida boleta, en tanto dichos valores puedan hacerse efectivos al momento de su presentación al cobro.

2º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de Apercibimiento a la firma "ISAMI" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967.

VISTO: que la sociedad "ISAMI" Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, no ha convocado sus asambleas en los plazos establecidos por la ley,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1. — Aplicarle la sanción de apercibimiento con cargo de publicación en el Boletín Oficial a costa de la entidad infractora.

2. — Regístrese e intímese a la entidad para que en el plazo de diez días acredite el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1.

3. — Comuníquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el término acordado, vuelva a despacho.

$ 760.— e.28|11-Nº 45.991-v.28|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 77.002|67 SEIC.

DISPOSICION Nº 494 - Bs. As., 16|11|67

VISTO la presentación en el Expediente Nº 77.002, producida por la firma Guinard y Cía., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.983 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva como similares a los tipos que en cada caso se especifica, de las medidas de longitud marca Mabo, "Made in France", documentadas en el Expediente Nº 77.002|67, modelos:

— Dinaflex 113, de 2 metros de longitud, similar al tipo L. 3001.

— Interscope 143, de 2 metros de longitud, similar al tipo L. 3001.

— Nivometre 131, de 3 metros de longitud, similar al tipo L. 3009.

— Master V-20-480, Master 75-492, Master 30-419, Master 50-415 y Master 100-432, de 20, 25, 30, 50 y 100 metros de longitud, similares al tipo L. 3001.

— Triflex Nº 152, de 3 metros de longitud, similar al tipo L. 3007.

— Arpenteur Nº 422 y Arpenteur Nº 423 de 20 y 50 metros de longitud, respectivamente, similares al tipo L. 3002.

2º — Aceptar la forma de sellado propuesta por el Departamento de Pesas y Medidas.

3º — No aceptar el grabado en sobrerelieve + 6 cm que figura en la caja de la medida de longitud modelo Triflex.

4º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 5.760.— e. 28|11-Nº 46.058-v.30|11|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

Dirección de Transporte Público

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 8.682|66.

Nombre de la Empresa: "Rojas" S. R. L.

Domicilio de la misma: Pueyrredón 225, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumento de una frecuencia diaria de ida y vuelta en los servicios que actualmente presta entre la Capital Federal y General Villegas (Prov. de Buenos Aires).

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de autotransporte.

$ 920.— e.28|11-Nº 46.218-v.28|11|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a la firma Beford, Soc. en Comandita por Acciones, cuyo último domicilio fiscal y números resultantes de sus legajos de contribuyente son: Montevideo Nº 732, Capital y 908.529-010 (R.) y 80.273-010 (V.) respectivamente, que con fecha 6 de noviembre de 1967 se le han efectuado determinaciones de oficio por diversos impuestos, de los cuales resultaron saldos a favor de esta Dirección, los que con sus respectivos recargos se le intima a ingresar dentro del plazo legal de quince (15) días, o en las condiciones previstas por la ley 16.932. — Asimismo simultáneamente se le han aplicado diversas multas cuyos importes también se le intima a ingresar dentro del referido plazo. — El detalle de los impuestos y multas adeudados se da a continuación, a saber: Impuesto a los Réditos (años 1960 a 1964): veintidós millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos, moneda nacional (m$n. 22.768.167). Recargos calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 44.385.898). — Multa: Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 45.536.334). — Impuesto de Emergencia 1962|64 (años 1962 a 1964): dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 2.489.298). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cuatro millones ochenta y dos mil ciento diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 4.082.118). — Multa: cuatro millones novecientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.978.596). — Impuesto a los beneficios extraordinarios (años 1960 y 1961): cinco millones novecientos veintiséis mil quinientos setenta y cuatro pesos, moneda nacional (m$n. 5.926.574). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: trece millones setecientos noventa y nueve mil setecientos diez y ocho pesos, moneda nacional

(m$n. 13.799.718). — Multa: once millones quinientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 11.583.148). — Impuesto a las ventas (años 1959 a 1962): dos millones cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa y tres pesos, moneda nacional (m$n. 2.404.293). — Recargos, calculados hasta el 31 de octubre de 1967: cinco millones doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 5.242.144). — Multa: cuatro millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 4.808.586). — La resolución respectiva se halla a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos) Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital.

e.24|11 Nº 11.917 v.28|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se notifica al señor Luis Felipe Gallardo que por Resolución Nº 240, dictada con fecha 28 de septiembre de 1967, por el señor Vicepresidente, 2º, en ejercicio de la Presidencia del Banco Central de la República Argentina, se ha dispuesto cancelar su inscripción en el Registro de Corredores de Cambio, anotada con el Nº 279.

e.22|11 Nº 11.774 v.28|11|67

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 7 de Diciembre de 1967

Nº 143 — Expediente Nº 71213 "Drogas para laboratorio". Hora: 14.30.
Nº 144 — Expediente Nº 71009. "Automotores". Hora: 15.
Nº 146 — Expediente Nº 71146. "Explosivos". Hora: 15.30.
Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, Piso 2º, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.28|11 Nº 11.982-v.29|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71115

Llámase a Licitación Pública Nº 145, "Automotores". — Apertura: Diciembre 22 de 1967. Hora: 11 (once).
Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, Piso 2º, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.28|11-Nº 11.983-v.7|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública para el día 11 de Diciembre de 1967, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho Organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado - Plaza Grand Bourg - Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión en el horario de 9 a 14.

El Presidente.

e.28|11-Nº 12.006-v.30|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 12170

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres con destino al Departamento de Bienestar Estudiantil.
Consultar y retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la misma dependencia el día 4 de diciembre de 1967 a las 17 horas.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967.
— El Jefe de Compras.

e.28|11-Nº 12.007-v.29|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fíjase el día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 12, correspondiente al año 1967, para la provisión de libros científicos.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9.30 a 11.30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Marcelo T. de Alvear 2142, piso bajo, Capital. T. E. 83-8298.

e.28|11-Nº 11.985-v.30|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 5 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.
Pliego de condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Rector.

e.28|11-Nº 11.986-v.30|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº A. O. 4516|67

Licitación Pública Nº 90

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Un ómnibus para pasajeros, para larga distancia, apto para camino de montaña, frontal, 32 asientos, motor con trasmisión para alta y baja, tipo Diesel 6 cilindros, potencia 120|150 HP.; caja de cambio para 5 marchas, etc.
Apertura de las propuestas: El 22 de diciembre de 1967, a las 12 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 28|11 — Nº 11.987 — v. 29|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.
Consulta y retiro de pliegos: Lima 319|25, piso 8º, Oficina Nº 802, Capital Federal.
Apertura de propuestas: 5 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

e. 28|11 — Nº 12.014 — v. 29|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº E. R. 5328|67

Licitación Pública Nº 89

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Un tractor de 35 HP., con motor diesel enfriado a aire, levante hidráulico con acople de tres puntos completo, con toma de fuerza estriada, etc.
Apertura de las propuestas: El 23 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 28|11 — Nº 11.988 — v. 29|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente 9605|67

Resolución 1857|67

Llámase a Licitación Pública Nº 907, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la adquisición de un edificio, en una o más parcelas linderas de uno o más propietarios con destino al Instituto Superior del Profesorado Técnico y la Telescuela Técnica.
Ubicación: En la ciudad de Buenos Aires, dentro del perímetro aproximado fijado por las calles: Leandro N. Alem, Paseo Colón, Alte. Brown, Suárez, Avda. V. Sársfield, Entre Ríos, Callao, Santa Fe, Esmeralda, Arenales y Avda. Maipú. Se considerarán también ofertas que no estando encuadradas en el límite indicado, se hallen a juicio de este Consejo Nacional, convenientemente próximas al mismo.
Características del Edificio: Tendrá una superficie cubierta útil mínima de 7.000 m2. y la máxima no excederá de 8.000 m2. aproximadamente. Contará con los locales necesarios para instalar: Aulas, Talleres y Oficinas Administrativas. Se dará preferencia a edificios con amplios salones con estructura de apoyo solo en su perímetro.
Para más detalles: Consulta y entrega de pliegos de especificaciones, en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Apertura de las propuestas: En la hora y día indicados anteriormente en la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), Bmé. Mitre 3345, 4º piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 28|11 — Nº 11.984 — v. 7|12|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 197|967

Llámase a licitación pública para adquirir: Nueve receptores de comunicaciones.
Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de diciembre de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967. — Dirección General de Administración.

e. 28|11 — Nº 11.989 — v. 29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 2126 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1967, a las 11, en el Distrito 3º Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Carlos Casares", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e. 28|11 — Nº 11.990 — v. 29|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 174|67

Expte. Nº 68.068|67

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de caño de goma sintética.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974 - 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.28|11-Nº 11.991-v.29|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 175|67

Expte. Nº 68.130|67

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) carburadores nuevos de 4 bocas, completos legítimos para camión Ford F-900-Big-Job, modelo 1957.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974 - 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.28|11-Nº 11.992-v.29|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 287-P|67, para contratar el montaje de grupos convertidores e instalación eléctrica en Puerto San Nicolás, Prov. de Buenos Aires.
Precio de los pliegos y planos, $ 2.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Pto. Villa Constitución, Santa Fe.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 13 de diciembre próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: $ 4.200.000 m|n. (cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.993-v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 301-P|67, para contratar los trabajos de reparación de la totalidad de las celdas a efectuarse en la Planta de Silos Subterráneos de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe.
Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 - 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos de la localidad de Chañar Ladeado - Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de las propuestas que concurran.
Presupuesto Oficial: m$n. 3.500.000.— (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.994-v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 280-P|67, para contratar los trabajos de reparación de filtraciones en ocho celdas de la Planta de Silos Subterráneos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.
Precio de los pliegos y plano: m$n. 1.500.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: m$n. 7.000.000.— (siete millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.995-v.30|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 300-P|67, para contratar los trabajos de reparación de la totalidad de las celdas a efectuarse en la Planta de Silos Subterráneos de Guatimozín, Pcia. de Córdoba.
Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 - 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 5.500.000 m|n. (Cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1967.

e.28|11-Nº 11.996-v.30|11|67

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 22 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la compra de cerco para oveja y caños de luz.
Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas.
Los sábados, de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, administrador.

e.28|11. Nº 12.008 v.30|11|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Expediente Nº 51.085|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5.893|67, para la provisión de diez (10) automóviles, último modelo, capacidad 6 personas, según especificaciones.
Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 309, Capital, en día hábil, de 13 a 18 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en el lugar indicado, el día 4 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e.28|11. Nº 11.997 v.29|11|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 11.645|67

Llámase a Licitación Pública Nº 49|67, con el objeto de: Contratar el servicio de mantenimiento de los consultorios odontológicos existentes en el Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.
La apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1967, a las 18 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.
e.28|11. Nº 12.009 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 11.653

Llámase a Licitación Pública Nº 48|67, con el objeto de: Adquirir mesas de fórmica, con destino a la Residencia Campestre "José Hernández", ubicada en la Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza.
La apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, División Compras y Contrataciones.
e.28|11. Nº 12.010 v.30|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel Vía Aérea, Manifold y Medio Hilo Filigranado. — Apertura: 5|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.
e.28|11. Nº 11.998 v.12|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Sucursal: Mar del Plata, Prov. y colocación de vidriera. Fecha de Apertura: 7|12|67. Valor pliego: $ 800. — Sucursal: San Nicolás. Ampliación, Rep. Gral. y pintura. Fecha de Apertura: 11|12|67. Valor pliego: $ 2.000. — Sucursal: Roberts. Reparación total de cubiertas. Fecha de apertura: 12|12|67. Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: Monte Caseros. Reparación instalación eléctrica. Fecha de apertura: 13|12|67. Valor del pliego: $ 800. — Sucursal: Tres Arroyos. Reparación instalación eléctrica. Fecha de apertura: 14|12|67. Valor pliego: $ 1.200.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 horas. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones - Bmé. Mitre 326, 4º piso, Oficina Nº 429, Capital Federal.
e.28|11. Nº 12.011 v.30|11|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 19|67

Adquisición de artículos de electricidad.
Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.
Fecha de apertura: 15|12|67.
Hora: 14.
e.28|11 Nº 11.999 v.30|11|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.998: Adq. equipo hidrogrúa de accionamiento hidráulico para ser montado en el centro de chasis de camión. — Apertura: 28|12|67, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.28|11 Nº 12.012 v.5|12|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el proyecto y construcción de la remodelación del Cruce de la Avenida General Paz con la Avenida del Libertador General San Martín — Ruta Nacional Nº 195. — $ 600.000.000. — Depósito de garantía: $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 20 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.000 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, Tr.: Córdoba-Jesús María (Ens. y repavim. de calzada existente) en la Prov. de Córdoba. — $ 146.155.280. — Depósito de garantía: $ 1.461.553. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.001 v.19|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 5, Tr.: Larrea-Dennehy, Sec. Km. 195,500 — Km. 240,000 (Ens. y repavim.) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 604.151.325. — Depósito de garantía: $ 6.041.514. — Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|11 Nº 12.002 v.19|12|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 115|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de muebles metálicos. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes.
e.28|11 Nº 12.013 v.29|11|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación pública Nº 3.077|67. — Apertura: 28|12|67, a las 11.30 horas. — Cospeles de aleación de aluminio para acuñación de fichas.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.
e.28|11 Nº 12.015 v.7|12|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2980|67. Apertura 13|12|67 a las 11.30 horas.
Proyecto y ejecución de remodelación de baños en las estaciones Constitución, Retiro y Pasaje de Comunicación Líneas A-C de Subterráneos.
Valor del pliego: m$n. 1.000.—
Licitación Pública Nº 3061|67. Apertura: 13|12|67, a las 11.35 horas.
Pasamano para escalera mecánica y guarnición de goma.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.
e.28|11-Nº 12.016 v.30|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-29262 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 124, para el día 12 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión e instalación de una planta potabilizadora completa para agua proveniente del Río Luján. — Lugar de la instalación: Escuela de Cadetes "General Matías de Irigoyen" de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). P. Colón 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.
e.28|11-Nº 12.017-v.29|11|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S-28466 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para el día 12 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de bombas eléctricas sumergibles para extracción de agua salada: (1) un grupo motobombeador, motor diesel, con chasis tipo trineo para su transporte, potencia aprox. 80 HP.; (1) un grupo electrógeno trifásico 220|380 volts, con motor diesel, generador potencia máxima 40 K. V. A.; equipos motobombeadores. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.
e.28|11-Nº 12.018-v.29|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"

LICITACION PUBLICA Nº 7|67

Reparación de baches, depresiones y carpeta de desgaste calles pavimentadas interior Aeródromo Villa Dolores —Villa Dolores, Pcia. Cba.) (2.700 m2). Apertura 11 dic. 67 11 hs., en la D. Reg. C. A. A. NO. — C.C. 292 Córdoba. Informes y documentación Jefatura Aeródromo Villa Dolores o Departamento Contaduría Aerop. Córdoba. Depósito garantía oferta $ 9.000.— m|n.
28|11-Nº 12.003-v.30|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Expediente Nº 48.621|67

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, para el día 5 de Diciembre de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidad que a continuación se detallan y con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaría Administrativa de este Centro-Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes en la Oficina de Licitaciones, ubicada en el 1º piso.
Las necesidades son: "Frutas, verduras y papas".
e.28|11-Nº 12.004-v.29|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 955|67

Llámase a Licitación Pública Nº 48|67, para el día 6 de Diciembre de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Agitador Magnético-Ampollas de Liofilización, Cajas para Desinfección, Cubreobjetos, etc.
e.28|11-Nº 12.005-v.29|11|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS
Balcarce 50, 2do. piso — T. E. 33-9152 30-1117, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 340

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1967 a las 15 hs., a efectos de contratar la provisión de treinta (30) máquinas teleimpresoras de página.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.24|11 Nº 11.911 v.5|12|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.135

Llámase a Licitación Pública Nº 142, para la provisión de "Espectrómetros de masa". — Apertura: 20 de diciembre de 1967; hora 10 (diez).
Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.23|11. Nº 11.791 v.4|12|67

Secretaría de Radiodifusión y Turismo

Comisión Administradora de Radiodifusión y Televisión

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 40|67 para la adquisición de máquinas grabadoras-reproductoras de imagen y sonido (videotape).
Apertura: 21|12|67 a las 15 horas.
Pliegos en Dpto. de Compras, Via monte 153, Capital, de 13 a 18 horas.
e.24|11 Nº 11.918 v.5|12|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DE FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 36|67 para el amueblamiento de la Hostería "Petrel". — Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5to. piso, Buenos Aires. — Apertura: En forma simultánea, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5to. piso, Buenos Aires, el día 18 de diciembre de 1967, a las 18 horas.
e.22|11-Nº 11.777-v.28|11|67

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Expediente Nº 43.971|67

Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública, para contratar la provisión e instalación de un (1) Organo a tubos, con destino a la Escuela Superior de Música y Auditorium, que se construye en esta Provincia.
Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 22 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, sin cargo. — San Juan, 20 de noviembre de 1967.
e.27|11 Nº 11.960 v.6|12|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 53, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la previsión de trescientas cincuenta (350) toneladas de papel diario en bobinas de 52|54 grs. m2 (297,5 toneladas en bobinas de 8 cms. de ancho y 52,5 toneladas en bobinas de 42 cms., de ancho), con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.21|11-Nº 11.690-v.30|11|67

POLICIA FEDERAL
Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 2|68

Fíjase el día 11 de diciembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que cocurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2|68 "para la provisión de carne vacuna y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1968, con destino a Dependencias.
e.22|11-Nº 11.742-v.1º|12|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 716, para el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de Batidoras Universales para la Sección Alimentación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego m$n. 500.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, J. E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967. — El Secretario Administrativo.
e.27|11 Nº 11.930 v.28|11|67

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación Pública Nº 708, para el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de aparatos y equipos para trabajar con radioisótopos con destino al Centro de Medicina Nuclear, piso 9º, Sección 7 del Hospital Escuela José de San Martn. Pliegos m$n. 8.000.
Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — El Secretario Administrativo.
e.20|11 Nº 11.625 v.29|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 128

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del día 27 de noviembre de 1967, para resolver la reparación de mobiliario y piano, con destino a diversos establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expiden al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a par-

tir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acta de apertura se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|11 Nº 11.931 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración y Despacho
Resolución Nº 1.862
Expediente Nº 11.669 67

Llámase a licitación pública Nº 911, para el día 5 de diciembre de 1967, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Papel obra 1a., comercial, tapa, manifold, mimeógrafo, diario, manila. — Cartulina: ficha, tapa. — Cartón: Tela para encuadernación. — Sobres impresos, tipo oficio y carta.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas.

e.27|11 Nº 11.972 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración y Despacho
Resolución Nº 1.912|67
Expediente Nº 12.262|67

Llámase a licitación pública Nº 910, "Sistema de ajuste alzado" para el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de adaptación y remodelación de la Enet Nº 26, calle Jujuy Nº 255, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 79.588.406.
Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.973 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración y Despacho
Resolución Nº 1.882|67
Expediente Nº 10.996.67

Llámase a licitación pública Nº 905, "Sistema de ajuste alzado" para el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de construcción de Torre Tanque, trabajos complementarios en la Enet Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", calle Añasco Nº 1051, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 8.411.074.
Valor del pliego: m$n. 2.600.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento; Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.974 v.29|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.213/67
Resolución Nº 1.787/67

Llámase a Licitación Pública Nº. 897, "sistema de ajuste alzado", para el día 11 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de construcción 3ª etapa del nuevo edificio para la ENET Nº 4, calle Montevideo esquina Mariano Moreno, Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 16.803.899. Valor del pliego: m$n. 3.500.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada, calle 27 de Abril Nº 763, Córdoba.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.22|11 Nº 11.746 v.5|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.977|65 c|varios
Resolución Nº 1.796|67

Llámase a Licitación Pública Nº 909 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Reparaciones y pintura en general en los edificios de las Enet. Nº 2 "Dr. Manuel Pizarro", calle Avda. Gral. Paz Nº 4250 y Nº 6 "Dr. Aureliano Argento", calle Iturraspe Nº 1844, de la Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 8.395.069.
Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en las escuelas antes mencionadas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.24|11 Nº 11.886 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.837|67
Expediente Nº 1.027 65

Llámase a Licitación Pública Nº 902 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 15 de Diciembre de 1967 a las 16 horas para la contratación de los trabajos de Construcción Edificio la Etapa en la ENET Nº 1 de la Ciudad Gral. Belgrano sita en Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.354.455,—
Valor del pliego m$n. 4.200,—

Consulta y adjudicación de pliegos: en la división abastecimiento. Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimientos. Bmé. Mitre 3345, planta baja Capital Federal.

e.23|11-Nº 11.860-v.14|12|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.729|67
Expediente Nº 543 66

Llámase a Licitación Pública Nº 893 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de diciembre de 1967, a las 16 horas para la contratación de los trabajos de: construcción de internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Gálvez, calle Mitre 1049, Gálvez, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 24.922.150.
Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.489 v.28|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado"
Resolución Nº 1.797 67
Expediente Nº 11.370 67

Nº 895. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "General Mariano Necochea", Boulevard Jesuita Gardiel y calle 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 73.298.738.
Valor del pliego: m$n. 4 200.

Resolución Nº 1.789 67
Expediente Nº 11.368 67

Nº 896. — Terminación cuerpo de talleres en la Enet Nº 1 "Alte. Guillermo Brown". Avda. Anta s|Nº Esquina Güemes, Zárate, Pcia. Bs. As.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Venta de pliegos: Enet Nº 1, calle Hipólito Yrigoyen Nº 112. Zárate.

Presupuesto Oficial: m$n. 40.956.500.
Valor del pliego: m$n. 4.200

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario de 13 a 17 horas.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.675 v.11|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 414.103
LICITACION PUBLICA Nº 66

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de ensayo, erlenmeyers, librillos de papel pH, etc., con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 6 de Diciembre de 1967, a las 15 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.881 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 414.098
LICITACION PUBLICA Nº 65

Llámase a licitación pública para la provisión de un registrador de banda de 11 pulgadas, con destino al Departamento de Industrias de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 6 de Diciembre de 1967, a las 15 hs.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.882 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 413.996
LICITACION PUBLICA Nº 64

Llámase a licitación pública para la provisión de extractores de aire y artefactos con acrílico para tubos fluorescentes, con destino al Instituto de Biología Marina (Mar del Plata), perteneciente a esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 6 de Diciembre de 1967, a las 14 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.883 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 414.083
Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública para la provisión de un proyector, con destino al Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física de esta Facultad. — Fecha de apertura de la licitación el día 6 de diciembre a las 14 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.24|11 Nº 11.884 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 12.011|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en las obras de completamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situada en el extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 59.324.150.

Garantía de la propuesta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos a $ 2.500 moneda nacional en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, Cap. Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Presentación y apertura de las ofertas el día 14 de diciembre de 1967, en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, a las 15 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.15|11 Nº 11.538 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 65
Expediente 0153|67

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 20 de diciembre a las 9 horas por la construcción de un pabellón de aula y laboratorios. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 72.000.000.—
Precio del pliego: m$n. 5.000.—

e.9|11-Nº 11.315-v.29|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11923

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de remodelación del edificio calle Viamonte 414 16, Capital Federal, de esta Universidad.

Presupuesto oficial m$n. 12.000.000.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.861 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.857

Llámase a licitación pública para la construcción de un local en la azotea del edificio del Colegio Nacional Buenos Aires, sito en la calle Bolívar 263, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 20.000.000.
Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse y consultarse en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma dependencia, el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.862 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.059

Llámase a licitación pública para la contratación de obras correspondientes a la Primera Etapa de ejecución de redes externas para la provisión de agua potable para la Ciudad Universitaria, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial m$n. 22.618.700.
Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos en m$n. 5.000, en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas.

Recepción de ofertas y apertura de la licitación el día 18 de diciembre de 1967, a las 17 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.23|11 Nº 11.863 v.6|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 12.130 67

Llámase a licitación pública para la la ejecución de las obras relativas a red externa de electricidad (1era. etapa), cubriendo las necesidades para el Edificio del Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situado en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial m$n. 15.996.000.—.
Garantía de la oferta 1 % según ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos en m$n. 5.000.— en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, días hábiles de 7 a 11 horas.

Recepción de ofertas y apertura de la licitación el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad, Av. Córdoba 2122, piso 2º Capital Federal. —

Bs. Aires, noviembre 17 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.21|11. Nº 11.736. v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 412.414|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tabiques modulares, mesadas para laboratorios, estanterías, racks y portafrascos, placards, pizarrones, revestimientos, gradas y tarimas, butacas, muebles varios, aparatos y elementos varios, cortinas, instalación sanitaria, instalación eléctrica, instalación aire a presión, instalación vacío, instalación gas, obras de forestación y jardinería, trabajos complementarios. — Sillas y sillones, escritorios y mesas, muebles varios, aparatos y artefactos, espejos, cortinas, y alfombras, con destino a la habilitación del edificio Pabellón de Industrias de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano

Presupuesto Oficial: m$n. 105.864 755. — Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13 064.

Los planos y pliegos pueden consultarse y adquirirse en la suma de m$n. $ 10.000, en la Tesorería de la Universidad, Viamonte 430, Capital Federal, de 8 a 11 horas días hábiles.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.480 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.998

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado para el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo

noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 826.289.120.

Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Los planos y pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de m$n. 15.000, en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 8 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en el mismo Departamento el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.459 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de limpieza. — Pliego de condiciones en esta Escuela, Marcelo T. de Alvear 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Rector. Buenos Aires, noviembre 22 de 1967

e.24|11 Nº 11.912 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 10, para la provisión de víveres frescos y carne vacuna, etc. — Apertura: 7|12|67. Hora 10. Administración del Instituto Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso, los pliegos pueden retirarse en la citada administración, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas.

e.24|11 Nº 11.919 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 501.424 (B)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y mano de obra para el montaje de dos ascensores (un montacamillas y uno de pasajeros) en el edificio del Pabellón Koch, sito en Avda. Vélez Sársfield 405, Capital Federal."

Presupuesto oficial m$n. 3.000.000, garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consultar y retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura de la oferta tendrá lugar en la misma dependencia el día 11 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.24|11 Nº 11.921 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 501.424 (A)

Llámase a licitación pública para la contratación de obras de mantenimiento y|o denovación del sistema de cañerías de agua caliente y fría y|o tanque de reserva del Pabellón Koch, ubicado en Avda. Vélez Sársfield Nº 405, Capital Federal, a realizarse por el sistema de "Coste y Costas".

Presupuesto oficial m$n. 9.000.000. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consultar y retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura de la oferta tendrá lugar en la misma dependencia el día 11 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.24|11 Nº 11.920 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.814

Llámase a licitación pública para la construcción de laboratorios y salón comedor en el subsuelo del Instituto de Investigaciones Médicas, ubicado en la Avda. Donato Alvarez 3000.

Presupuesto oficial m$n. 3.900.000, garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consultar y retirar pliegos en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º. Capital Federal, días hábiles de 13,30 a 20 horas y la apertura de la oferta tendrá lugar en la misma dependencia el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1967. — El Jefe de Compras.

e.24|11 Nº 11.922 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 344|57

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de formularios continuos, por un valor aproximado de m$n. 1.295.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.24|11 Nº 11.923 v.28|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 42
Expediente Nº 557.562|67

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de diciembre de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Material de curaciones, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.24|11 Nº 11.885 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Calle 60 y 120 — La Plata
Expediente Nº 100-11.315|1967

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para contratar por el sistema de ajuste alzado la ejecución de la obra "Completamiento Instalación Sanitaria", en el edificio central de la Facultad.

Presupuesto oficial: m$n. 23.816.749.

Apertura: 12 de diciembre de 1967, a las 10 horas, en la Facultad de Ciencias Médicas, 4º piso, Contaduría, calle 60 y 120.

Consulta y adquisición de pliegos, con las bases y condiciones en dicha oficina.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

La Plata, 13 de noviembre de 1967. — Ricardo R. Rodríguez, Decano.

e.20|11 Nº 11.629 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la ampliación del edificio, sector: "Construcción del Departamento de Física". — Presupuesto oficial: m$n. 27.026.864. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Retiro y consulta de los mismos, en calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes, de 16 a 21 hs. — Apertura: 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

La Plata, noviembre 13 de 1967.

e.16|11 Nº 11.574 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 9|67
Apertura: 21|12|1967, 20 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de Aparatos e Instrumentos para Laboratorios. — La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), a las 20 horas, del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 16 a 21 horas.

e.27|11 Nº 11.932 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
LICITACION PUBLICA Nº 8|67
Apertura: 20|12|1967, 20 hs.

Llámase a Licitación Pública para el Cerramiento de un pabellón de Laboratorios del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Domínico, Avellaneda, con Obras de Hormigón Armado, Estructuras Metálicas, Albañilería en general e Instalaciones Sanitarias.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda), a las 20 hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes, de 16 a 20 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 33.450.000.— Valor del pliego: m$n. 2.500.—.

e.21|11. Nº 11.692. v.4|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461
LICITACION PUBLICA Nº 9|67

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Trabajos Generales de terminación cuerpo de edificio para laboratorios y gabinetes.

Presupuesto oficial: m$n. 16.320.000. Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca. Valor del pliego: m$n. 5.000. Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 17 a 22 horas, en días hábiles.

e.21|11. Nº 11.724. v.4|12|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 2|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 21 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia: domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de Física y Química y material didáctico-técnico. Presupuesto oficial $ 1.250.000 m|l.

Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría: French 414, Resistencia (Chaco).

e.16|11 Nº 11.577 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 1|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 20 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia: domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para ejecución por ajuste alzado sobre estructura resistente ya construida de los trabajos de complementación y terminación de locales destinados a laboratorios y dependencias de los mismos.

Presupuesto oficial: $ 13.000.000 m|l.

Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría: French 414, Resistencia.

Precio del pliego: $ 2.000 m|l. (Dos mil pesos m|l.).

e.16|11 Nº 11.578 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de terminación del Cuerpo 2 y 3 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 12.007.180.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 3.000.

Garantía de licitación: 120.072 moneda nacional.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 20 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.531 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº C.U. 5.321|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Laboratorios Areas 9, 13 y 20, Departamento Ingeniería y Lab. Dto. de Física, sobre terrazas Cuerpo B': edif. A. Av. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 31.947.690 (treinta y un millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa p. m|n.). Costo del Pliego: m$n. 20.000 (veinte mil p. m|n).

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.492 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 86
Expte. Nº C.U. 5.309|67

Llámase a licitación pública para la construcción de: Laboratorio de Modelos Hidráulicos 3ra. Etapa, en Edificio Avda. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.084.770 (Catorce millones ochenta y cuatro mil setecientos setenta pesos m|n.). Costo del Pliego: m$n. 5.000 (cinco mil).

Apertura de las propuestas: el 29 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5º Piso.

e.15|11 Nº 11.493 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
LICITACION PUBLICA

Provisión de un edificio con destino a oficinas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Rosario (Secretaría, Pedagogía, Extensión Universitaria, Asesoría Letrada y otras).

Ubicación: dentro del radio limitado por la Avenida Pellegrini, Boulevard Oroño y el río Paraná de la ciudad de Rosario.

Terreno: Superficie no menor de 600 metros cuadrados (seiscientos metros cuadrados).

Edificio: Superficie habitable mínima de 900 m2. (novecientos metros cuadrados) que podrá estar repartida en una o más plantas. El edificio deberá constar como mínimo de 16 (dieciséis) locales y dependencias en buen estado de conservación.

Documentación y consultas: Secretaría del Rectorado en Rosario, Avda. Pellegrini 250.

Apertura de las propuestas: En misma Secretaría, el día 22 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

Precio del legajo: $ 500.

e.24|11 Nº 11.924 v.5|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expediente 111.182-D-67)

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Ejecución Primera Etapa Circuito Primario (Pavimento, Puentes y Cañerías Subterráneas para Iluminación).

Presupuesto Oficial m$n. 29.387.200.-

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|nº Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 5.000.—

e.27|11-Nº 11.933-v.5|12|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIOS
SAN JUAN
Licitación Privada Exp. Nº 39|67

Llámase a licitación privada para el día 15 de diciembre de 1967 a las 10 horas, para la adquisición de los siguientes elementos con destino al comedor universitario: 300 cuchillos hoteleros de acero inoxidable monoblok; 300 cucharas de acero inoxidable; 300 tenedores de acero inoxidable; 300 platos irrompibles hondos; 300 platos playos y 300 de postre; tipo melaloza, plastiloza, etc.; 500 vasos irrompibles de 150 cm. cúbicos de capacidad y 250 bandejas de aluminio estampado amonizado, tamaño 48 cm x 38 cm x 2,5 cm., de profundidad con asas de 3 cm. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 7 a 14, ubicada en Aberastain 64 - Norte Ciudad de San Juan.

e.27|11-Nº 11.964-v.29|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Unidad de Medida" la construcción de: Obra: Mendoza Centro Universitario, Puente Avenida Champagnat; Presupuesto Oficial: $ 25.000.000 moneda nacional.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Libertador Gral. San Martín s|n., Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 4.000.

e.20|11 Nº 11.630 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
Expediente Nº 111.414-C-67
LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a licitación pública para el alquiler, por el término de un (1) año a partir del 1º de enero de 1968, de una máquina de contabilidad de registro directo, alfa-numerica, que cuente como mínimo con doce (12) totales, para realizar los trabajos de contabilidad del presupuesto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1967, a las 12, en la sede de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cuyo - Palacio de Correos - 4º Piso - Mendoza, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones y demás informes.

e.27|11-Nº 11.963-v.28|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 32130 SC 67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Dto. 21º) y Comodoro Rivadavia (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Antonio Oeste - Distrito 21º - Bahía Blanca Comodoro Rivadavia - Distrito 23º, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.27|11-Nº 11.934-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18102 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Fe y Reconquista (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Reconquista, Distrito 5º Santa Fe o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.27|11-Nº 11.935-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17590 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 15, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia depositada en buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio postal con agencias y estafetas en el radio de la Sucursal Bernal (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Bernal (B. A.).

Director General de Administración.

e.27|11-Nº 11.936-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17816 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 15.30 en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Sucursal Quilmes (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la Sucursal Quilmes BA).

Director General de Administración.

e.27|11-Nº 11.937-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 28.685 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de diciembre de 1967, a las 11 en el Distrito 8º -Mendoza, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Tunuyán", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.27|11-Nº 11.938-v.28|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 58 DGTc-67 hasta el 11 de diciembre de 1967, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Pintura o como alternativa Revestimiento, en fachadas del edificio fiscal de Correos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección, a Distrito 15º de Correos de Concordia y a la Oficina de Correos de Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos).

Presupuesto Oficial: $ 1.500.000.
Valor del Pliego: $ 500.

e.2.|11 Nº 11.939 v.29|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 194|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Sacas de nylon para correspondencia vía aérea".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre 1967. — Dirección General de Administración.

e.17|11 Nº 11.593 v.28|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 62-P 67. — Vencimiento: 11|12|67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general de Edificios Varios del Distrito 4º, División Norte.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar este último, donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención, de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba y San Salvador de Jujuy, sitas en Av. Colón 210 y Alvear 1050, respectivamente.

e.24|11 Nº 11.913 v.30|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 1-P|68. Vencimiento: 28|3|68, a las 9 horas.

Por el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones entre las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Monto estimado m$n. 1.300.000.000.

Valor del pliego: m$n. 13.000 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en nuetras oficinas de Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe y Córdoba, Pcia de Córdoba, sitas en la calle H. Yrigoyen Nº 288 y Av. Colón 210, respectivamente.

e.17|11 Nº 11.598 v.30|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Modernización de centrales telegráficas, aplicadas a San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; San Nicolás, San Pedro y Zárate, Provincia de Buenos Aires; Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Resistencia, Provincia de Chaco, y Correo Central, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 57.288.464. Valor del pliego $ 10.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.300 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Para la instalación y obras civiles correspondientes al Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 504.750.000. Valor del pliego $ 15.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.302 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 63-P|67. — Vencimiento: 18|12|67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Avda. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, lugar éste último donde además se podrá retirar la documentación de referencia. Horarios de atención, de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas, respectivamente.

e.23|11 Nº 11.878 v.6|12|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 70 DGTc—67, hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 16.30 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la instalación, suministro, etc., de un sistema de televisión en circuito cerrado, para el Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 25.200.000. Valor del pliego: $ 5.000. — El Director General.

e.15|11 Nº 11.498 v.28|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 131|67

Llámase a Licitación Pública número 131|67 para el día 19 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la construcción de un edificio pabellón personal soltero en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Prov. de Bs. Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.27|11 Nº 11.961 v.11|12|67

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL - I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 5

La Estación Experimental Agropecuaria Anguil (INTA) llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para oficina, máquinas de escribir, mimeógrafos, estufas, ventiladores y proyectores para diapositivas.

Los interesados pueden solicitar la documentación a la Estación Experimental, Casilla de Correo 11, Anguil, La Pampa, donde se llevará a cabo el acto de apertura el 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas. — Director Estación Experimental.

e.21|11 Nº 11.787 v.4|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
LICITACION PUBLICA Nº 42|67

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1967, a las 15 horas, por la reparación de chapa y pintura de un colectivo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|11. Nº 11.761. v.5|12|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CORRIENTES

Llama a Licitación Pública Nº 3|67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 9 hs., para la provisión de materiales de construcción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Corrientes, Casilla de Correos Nº 57, Corrientes, o en calle Córdoba Nº 740, Corrientes.

e.23|11. Nº 11.811. v.6|12|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental de Pergamino
Licitación Pública Nº 41|967

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de:

Una (1) Calculadora Electrónica.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e.17|11 Nº 11.600 v.30|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO.
Licitación Pública Nº 40|967

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la adquisición de:

125 resmas de papel Colcete Terciopelo, de 500 hojas cada una, de 80 gramos, 40 kgs., formato 82 x 118 cm., procedencia Celulosa Argentina.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas.

e.16|11 Nº 11.556 v.29|11|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 254-D-67

Llámase a Licitación pública para la Obra: "Desagüe y Repavimentación de calle interna, con pavimento articulado. — Apertura: 28 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2406, Capital. — De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.—

e.21|11-Nº 11.697-v.4|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 282-P|67, para la contratación de los trabajos de aspiración de polvillo en la Unidad I - Delegación Rosario.

Precio de los pliegos y planos pesos 2.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Prov. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial $ 3.300.000 m|n. (Tres millones trescientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 olo) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967.

e.27|11 Nº 11.940 v.29|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 291-P.|67, para contratar la construcción de silos y su correspondiente mecanización en la Planta de Silos San Pedro - Unidad V - Puerto San Pedro - Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: $ 3.000 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) - Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución - Elevador Terminal Puerto Villa Constitución - Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 moneda nacional), depósito en garantía

uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967.

e.27|11 Nº 11.941 v.29|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 288-P.67, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de la Planta de Silos Subterráneos Saavedra.

Precio del pliego y planos: $ 2.000 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) - Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Planta de Silos Subterráneos de la localidad de Saavedra, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 5.500.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (o o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, título o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1967.

e.27|11 Nº 11.942 v.29|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 294-P|67, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.500, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en el Distrito Técnico Santa Rosa, Coronel Gil 222, Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

e.24|11 Nº 11.892 v.28|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 298-P|67, para contratar los trabajos de reparación de la totalidad de las celdas a efectuarse en la Planta de Silos Subterráneos de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba.

Precio de los pliegos y plano: m$n. 2.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en el Elevador Oficial de la localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.893 v.28|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 297-P 67, para contratar la instalación de una estación transformadora en Puerto San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: pesos 2.500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Pto. Villa Constitución, Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. (doce millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11 Nº 11.894 v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 292—P|67, para contratar los trabajos de construcción y montaje máquinas ventiladoras, separadores en los Elevadores de Alcorta, Alejo Ledesma, Elortondo, Armstrong, Firmat, Fuentes, General Cabrera, Leones, Monte Maíz, Oliva, Rastreador Fournier, San Marcos Sud y Tancacha.

Precio del pliego y planos: $ 5.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Treinta y Nueve millones de pesos moneda nacional ($ 39.000.000.— m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.896. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 286—P|67, para contratar los trabajos de mecanización de dos plantas de silos de chacra "A" y "B" en el Elevador Oficial de Campaña de Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

Precio del pliego y planos: $ 3.000.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial Gral. San Martín, Pcia. de La Pampa.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Doce Millones de pesos moneda nacional ($ 12.000.000.— m|n.) depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.897. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 299—P|67, para contratar la construcción de la estructura de hormigón armado para laboratorio, en Dique II, Lado Este, Cabecera Norte, prolongación Avda. Belgrano, Puerto Madero de la Capital Federal.

Precio de los pliegos y planos $ 4.000.— m|n, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 35.000.000.— m|n. (Treinta y cinco millones moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.

e.23|11. Nº 11.807. v.6|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 293—P|67, para contratar los trabajos de renovación de las instalaciones de fuerza motriz, iluminación y balizamiento en los Elevadores de Campaña de Alcorta, Armstrong, Elortondo, Firmat (Pcia. de Santa Fe), Gral. Cabrera y Oliva (Pcia. de Córdoba.

Precio del pliego y plano: m$n. 3.500 pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Oliva, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Prespuesto Oficial: Veintiocho Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1967.

e.24|11. Nº 11.895. v.7|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar listos para funcionar de ocho (8) equipos desarmables de secado en los Elevadores de Alejandro, Ballesteros, Bell Ville, Cintra, Leones, Alejo Ledesma, Monte Buey y Noetinger (Pcia. de Córdoba).

Precio del pliego y planos: $ 5.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 —3er. piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 52.000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1967.

e.16|11 Nº 11.552 v.6|12|67

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 máquinas electrónicas de contabilidad. — Apertura: 27 de diciembre de 1967, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración - División Compras - 3er. piso - Local 310 - Bmé. Mitre 326, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 10.000.

e.27|11 Nº 11.943 v.6|12|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 17|67

Provisión y colocación de 75 celosías y 6 cortinas de enrollar venecianas para el edificio de Casa Central.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la División de Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 7|12|67. — Hora: 14.

e.27|11 Nº 11.945 v.29|11|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 16|67

Adquisición de camisas, zapatos, corbatas, medias, cinturones, equipos de fajina, etc.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 11|12|67. — Hora: 14.

e.27|11 Nº 11.946 v.29|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos en papel comercial y cartulinas para el año 1968. Apertura: 3|1|68, a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—.

e.24|11. Nº 11.899. v.7|12|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres para el año 1968.

Apertura: 26|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n 5.000.

e.17|11 Nº 11.601 v.30|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 máquinas de contabilidad. — Apertura: 21|12|67, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: $ 10.000 moneda nacional.

e.16|11 Nº 11.559 v.29|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 135, para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1968. Apertura: 21|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso. local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.15|11-Nº 11.541 v.28|11|67
e.14|11-Nº 11.469-v.27|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 136|967. Apertura: 5 de diciembre 1967, a las 16.30 horas. — Adquisición de materiales de calefacción y plomería.

Licitación Pública Nº 140|967. Apertura: 7 de diciembre de 1967, a las 16 horas. — Adquisición de uniformes y equipos.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.27|11 Nº 11.944 v.28|11|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION
Expte. Nº 339.897|67

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura 22|12|67, a las 14 horas.

2.000 resmas de papel estucado, muy satinado y engomado, Nº 45, de Casa de Moneda.

Informes y pliegos, Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina, s|nº., Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.23|11. Nº 11.812. v.4|12|67

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 339.894/67. Apertura: 22|12|67, a las 14.30 horas: 500 resmas papel Casa de Moneda Nº 1082. — 4.000 resmas papel Casa de Moneda Nº 4008. — 500 bobinas papel Casa de Moneda Nº 6008. — 4.000 resmas papel Casa de Moneda Nº 7008.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, Div. Compras, T. E. 32-1130.

e.23|11 Nº 11.813 v.4|12|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 11.470

Llámase a Licitación Pública Nº 47|67 con el objeto de adquirir barras de hielo con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Lavalle 1686, 2º piso, Ofc. 257, División Compras y Contrataciones.

e.2.|11 Nº 11.975 v.29|11|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días llámase a licitación pública Nº 409|67 para los trabajos de remodelación y adaptación del pabellón Nº 15, Laboratorio de Textiles, en Migueletes, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 35.952.520.

Apertura: 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.21|11 Nº 11.706 v.4|12|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 242|67, a realizarse el día 15 de enero de 1968, a las 12 horas, para la provisión de interruptores y seccionadores de 13.2 Kv. para estaciones transformadoras varias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.078.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo precio es de m$n. 4.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.27|11 Nº 11.947, v.28|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 243|67, a realizarse el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la provisión de 10.000 almanaques correspondientes al año 1968.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.948 v.28|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 236/67, a realizarse el día 7 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para la adquisición de tableros de baja tensión y seccionadores fusibles de alto poder.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras—Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Federal.

e.23|11 Nº 11.873 v.4|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 235|67, a realizarse el día 11 de enero de 1968, a las 12 horas, para la adquisición de equipos y tableros metal clad para las estaciones transformadoras Barranqueras, Resistencia y Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 116.500.000.—.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 5.000.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.22|11. Nº 11.762. v.1º|12|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

5 de enero de 1968

L. Pública Nº 233|67: Hora 12. Adquisición de transformadores de medición para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto de m$n. 52.064.000.

9 de enero de 1968

L. Pública Nº 234|67: Hora 12. Adquisición de interruptores y seccionadores para 132-66 y 33 kV. para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto oficial de m$n. 130.445.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo precio es de m$n. 5.000 cada uno, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras,Licitaciones, calle Lavalle 1554 —P. Baja—, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones—, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.703 — v 30|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 232|67, a realizarse el día 23 de enero de 1968, a las 12 horas, para la ampliación con dos grupos electrógenos con sus instalaciones auxiliares de la Central Térmica de Reconquista (Pcia. de Santa Fe) con un presupuesto de m$n. 48.700.000.

El pliego de condiciones especiales cuyo precio es de m$n. 5.000 podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle 1554. P. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura: de propuestas en esta Empresa, sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.653 v.29|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 65|67 Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a los generadores eléctricos de los buques "Guer Aike" y "Teniente de Navío de Castillo".

Para el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 66|67, tractor topador a oruga, y a las 15.30 horas: Nº 67|67, detonadores eléctricos.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.15|11 Nº 11.542 v.28|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 68|67. Jeeps; pick-up; rurales, de doble y simple tracción. Apertura de las propuestas: 12 de diciembre de 1967, a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.22|11. Nº 11.788. v.5|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

609|67. — Equipos motobombas y bombas de conducción. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

610|67. — Reparación general del b|t. "San José". — Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1967, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e. 27|11. Nº 11.976 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

599|67. — Mesas rotary. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

601|67. — Cabezales de compresor de aire. — Fecha de apertura para el día 18 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

604|67. — Uniones para barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 20 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

607|67. — Tanato de sodio. — Fecha de apertura para el día 19 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

608|67. — Unidades transvasadoras. — Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed. y la Oficina New York.

e. 27|11 Nº 11.977 v.1º|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda
Licitación Pública Nº 220

Llámase a licitación pública DDS Nº 220. — Apertura 26 de diciembre de 1967, 14 horas. — Para la provisión de: 120.000 envases de hojalata para contener 20 litros (lubricantes).

Bases y pliegos, Oficina Suministros, horario: 7 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e. 27|11 Nº 11.949 v.11|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PLAZA HUINCUL (Prov. NEUQUEN)

Licitación pública Nº 55|1.508|67: S| Construcción mano de obra y provisión de materiales para efectuar trabajos auxiliares (excavación de zanjas, hormigonado, construcción bases para aparatos de bombeo, etc.) en un radio de 0 a 50 y de 51 a 150 Kms. del Campamento Catriel (R. Negro), con una duración de un (1) año y por el monto que resulte.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 11.30 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, de Capital Federal, siendo su valor de pesos 6.000. m.n.

e. 27|11 Nº 11.950 v.1º|12|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

593/67. Aditivo inhibidor para combustible diesel.

Fecha de apertura para el día 22 de diciembre de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12, hora argentina.

596/67. Mesa rotary.

Fecha de apertura para el día 28 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

598/67. Ampliación del edificio de la Administración en la Destilería Luján de Cuyo, Mendoza.

Fecha de apertura para el día 28 de diciembre de 1967, simultáneamente con la Divisional Mendoza, coincidentemente a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 6.000.

Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed., y Divisional Mendoza.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.) y oficina en New York.

e.23|11 Nº 11.874 v.29|11|67

Y.P.F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|525· s|Adquisición 10 camiones para una carga útil de aproximadamente 6 Tn., motor a nafta, entre 135 y 200 H.P.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F Plaza Huincul, o en nuestra Dirección General, sita en Av. Pte. Roque S. Peña 777, Capital Federal.

e.23|11 Nº 11.814 v.29|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.999: Adq. registrador eléctrico potenciométrico de alta velocidad. Apertura: 28|12|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 7.001: Adq. formularios. Apertura: 26|12|67, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.27|11 Nº 11.962 v.1º|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.996: Transporte de valores en camiones blindados. Apertura: 14|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.997: Ady. accesorios roscados para caños de acero. Apertura: 19|12|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 7.000: Adq. registradores electrónicos potenciómetros. Apertura: 26|12|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.22|11. Nº 11.782. v.5|12|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.986: Adq. vaporizadores de propano. — Apertura: 20|12|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.988: Transporte de cañería desde San Justo (Prov. Bs. As), hasta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 11|12|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.989: Adq. chapa de acero, cincada. — Apertura: 15|12|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.20|11 Nº 11.681 v.1º|12|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.982: Adq. mobiliario para Suc. Olivos. — Apertura: 14|12 67 a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.—

Pliego Nº 6.984: Instalación cañería red de distribución de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). Apertura: 28|12|67, a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 3.000

Pliego Nº 6.935: Instalación cañería red de distribución y servicios de gas, gasoducto de alimentación y construcción de estaciones reductoras de presión en Dolavón. Prov. Chubut. Apertura: 21:12:67, a las 11 horas.

Valor documentación: m$n. 2.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.15|11 Nº 11.536 v.28|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 778-O, hasta el día 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, sito en Trelew, Provincia de Chubut. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 33.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 337.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45 (Bahía Blanca), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación pesos 2.500,00 m|n. — Pago de la misma, para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.23|11 Nº 11.816 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 780-O., hasta el día 26 de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar la construcción, por "unidad de medida", de pavimentos en el sector del Plan V. E. M. M. E. en Ciudad General Belgrano Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 44.601.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 446.010,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avenida 9 de Julio 1925, Piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200,00 m n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.916-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Postergóse hasta el día 18 de diciembre de 1967 a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 762-O convocada para contratar la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación con destino al Sanatorio Colonia "Dr. Baldomero Sommer" sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, por "ajuste alzado". — Presupuesto Oficial: $ 12.500.000.— m|n. — Importe de garantía: $ 125.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, (Capital Federal). — Precio documentación: pesos 1.500.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.24|11-Nº 11.915-v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 777-O, hasta el día 21 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Dirección General Impositiva, sito en Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 39.800.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 398.000,00 m n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.000.00 m|n. — Pago de la misma: para Capital Federal, Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22|11 Nº 11.763 v.5,12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 776-0 hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en La Carlota, Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial: $ 66.630.000 moneda nacional. — Importe de la garantía: $ 666 300 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 3.500 moneda nacional. Pago de la misma para Capital Federal. Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.20|11 Nº 11.655 v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 779-O, hasta el día 6 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", el relleno de terreno y ejecución de terraplén para camino de acceso a las Estaciones Transmisora y Receptora a construirse en la zona parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza. — Presupuesto Oficial: pesos 15.620.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 156.200,00 m.n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000,00 m.n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.22|11-Nº 11.783-v.28|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 771-O, hasta el día 19 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado a Correos y Vivienda (Departamento 26), sito en Hipólito Yrigoyen y Avda. Sarmiento de Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto Oficial: $ 147.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 1.470.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de esa Repartición, Avda. 3 de Abril Nº 998 (Corrientes), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 5.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.17|11-Nº 11.605 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 770-0, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva en Hernando, Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 44.680.000 m|n. Importe de la garantía: $ 446.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio

Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, (Córdoba), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 3.000 m.n. Pago de la misma para Capital Federal - Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|11 Nº 11.563 v.6|12|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 167-67, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática y renovación parcial y ampliación de la red existente en el edificio que ocupa la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sita en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 60.134.000 m|n. — Importe garantía: $ 601.340 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.8|11 Nº 11.269 v.28|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.654|1967

Uniformes y prendas de vestir. — 15|12|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|11 Nº 11.815 v.4|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 36.793|1963

La licitación pública para la provisión y montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires) ha sido postergada hasta el 27|12|1967, a las 15 horas.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.

e.15|11 Nº 11.512 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra incluido destape, extracción, zarandeo, carga, transporte, descarga y tapado de yacimiento en la Ruta Nacional Nº 64, tr.: Santiago - Cerrillos. Sec. km. 35,9 - km. 59,4. $ 11.241.600.— Depósito de garantía: $ 112.416.— Presentación propuestas: 28 de Diciembre a las 11.30 en la Sede del 16º Distrito, (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777-Sud, de esa Ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 1.000.—

e.24|11-Nº 11.910-v.15|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5253, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 30.000.000. — Presentación propuestas: 11 de Diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº 11.765-v.1º|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: San Andrés de Giles - Carmen de Areco en la Prov. de Buenos Aires (repavim.). $ 506.706.640. Depósito de garantía $ 5.067.067. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.712 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Chacabuco-O'Higgins, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. repavim.). $ 172.027.824. Depósito de garantía: $ 1.720.279. Presentación propuestas: 13 de diciembre, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|11 — Nº 11.713 — v. 12|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 293, tr.: La Dorotea - Cancha Carrera, Secciones: La Dorotea - La Primavera y La Primavera - Cancha Carrera y Variante en pista aérea El Turbio ha sido Prorrogada para el día 4 de Diciembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|11-Nº 11.766-v.28|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparación y refacción del tanque de reserva de agua potable en la División Talleres $ 766.000 Depósito de garantía: $ 7.660. Presentación propuestas: 11 de Diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. (2º llamado).

e.17|11-Nº 11.606 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr: Juárez, Tres Arroyos. Sec. km. 431, km. 495,300 (reacondicionamiento de obra básica y repavimentación), en la Prov. de Buenos Aires. $ 1.167.386.743. Depósito de garantía: $ 11.673.868. Presentación propuestas: 12 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 11.607 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 11, tr: Rosario, Santa Fe, Sec. kms. 315,200 — 317,500 — 318,700 — 321,500 — 325,700 — 327,100 — 345,100 — 346,550 — 361,100 — 364,200 — 372,000 — 374,000 — 376,000 — 378,500 — 424,600 — 427,500 — 439,000 — 440,500 — 443,500 — 449,200 — 450,800 — 453,000 — 455,000 (ens. de la calzada existente y ejec. de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 256.586.500. — Depósito de garantía: $ 2.565.865. Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 11.608 v.7|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 60, tr.: Alpasinche, Tinogasta. Sec. km. 36, km. 37 (construc. defensas en Río Abaucan) en la Prov. de Catamarca.

Pesos 26.686.960.

Depósito de garantía: $ 266.870. — Presentación propuestas: 6 de diciembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.

e.15|11 Nº 11.514 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr.: Límite con La Pampa (Río Colorado), Darwin. Sec. km. 857,670, km. 1.009.200 (ejec. tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) en la Prov. de Río Negro.

Pesos 52.218.900.

Depósito de garantía: $ 522.189.

Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.

e.15|11 Nº 11.513 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19 tr.: Montecristo - Córdoba (construc. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Córdoba - 2º llamado. — Plazo de ejecución: 18 meses. $ 320.843.986.

Depósito de garantía: $ 3.208.440.

Presentación propuestas: 7 de Diciembre a las 15,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|11 Nº 11.363 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 226. Tramo: Olavarría-Bolívar. Sec. km. 379 - km. 401 (tratam. superficial tipo simple previo bacheo y emparejamiento de depresiones con premezclado bituminoso) en la Provincia de Buenos Aires. $ 15.138.424. Depósito de garantía: $ 151.385. — Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 11.657 v.11|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 168 tr.: Puente colgante - atracadero "5 de Octubre". Sec. km. 471,500 - km. 487,400 y desvío a puerto Colastiné (carpeta de enrase de 0,04 m. de espesor y carpeta asfáltica de desgaste de 0,05 m. de espesor con concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 116.224.540.

Depósito de garantía: $ 1.162.246.

Presentación propuestas: 4 de Diciembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|11 Nº 11.354 v.30|11|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 114/67, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para la provisión de 100 toneladas de leña campana de quebracho colorado y 30 toneladas de leña campana de quebracho blanco.

Retirar pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.27|11 Nº 11.951 v.28|11|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 106/67, con apertura en Suministros—Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión, instalación y explotación de un sistema mecánico o electromecánico para el transporte de equipaje "de cabina" en la estación marítima "Buenos Aires", del puerto de la Capital, otorgándose la concesión para su explotación por el término de diez (10) años, mediante una tarifa por bulto transportado. Informes y retiro de pliegos, al precio de mil pesos (m$n. 1.000), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas.

e.21|11 Nº 11.714 v.30|11|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|67, hasta el día 18 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "acero dulce SAE 1010 en chapas lisas".

Valor del pliego m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 24 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 24|11 — Nº 11.925 — v. 7|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Equipos de Soldadura Eléctrica por arco, corriente continua, tensión de trabajo 3 x 380 V 50 Hz". — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 23 de noviembre, en el horario de 9 a 17 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|11 Nº 11.819 v.6|12|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Dos Equipos Rectificadores, para alimentación de corriente continua 110V y 220V"

Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de noviembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.17|11 Nº 11.609 v.30|11|67

Empresa del Estado
"TA.RE.NA."
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
VENTA DEL BUQUE "RIO JACHAL"
LEY Nº 17.323

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 2|67, Venta del Buque "Río Jachal", para la recuperación como buque comercial, sin cese de bandera, hasta el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 hs. Valor del pliego: m$n. 10.000. — Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 20 de noviembre, en la Oficina Ley 17.323, de TA.RE.NA., Pedro de Mendoza 1279, primer piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.20|11 Nº 11.661 v.1º|12|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 86|67: Provisión de carnes y derivados a buques de esta empresa.

Lugar y Fecha de Apertura: En Div. Contrataciones-Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 6 de diciembre de 1967 a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes). Horario: de 8 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.22|11 Nº 11.786 v.28|11|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 87|67

Provisión de fiambres y embutidos a buques de esta empresa. — Lugar y fecha de apertura: En Div. Contrataciones Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas. — Pliegos: Podrán adquirirse en la Div. Contrataciones Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes). Horario: 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—

e. 23|11 Nº 11.875 v. 29|11|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097

Licitación Pública Nº 85|67 Venta de dos inmuebles desocupados ubicados en la calle Pedro de Mendoza Nº 1285|89|93, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: en Av. Corrientes 389, 3º Piso, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Pliegos: Pueden adquirirse en la Oficina Ley 17.097 de la Flota Fluvial, Av. Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal. Horario: de 11 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.20|11-Nº 11.682 v.1º|12|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 323/67: Soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico en Vía Mar del Plata, desde el Km 317,5 al 321,0 y Kms 336,5 al 362,0.

Apertura, el 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Pliego: $ 1.000; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Bs. As.

Presupuesto oficial: $ 21.263.997.

e.27|11 Nº 11.966 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 226/67: Vía principal Km 520 — 560: Renovación de vía sencilla, incluso renovación y prolongación de vías de estaciones. Apertura: 18|12|1967, a las 14.45 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 223.048.335.
Valor del pliego: $ 5.000.
Bases de licitación: $ 100.

Nº 224/67: Vía principal Km 4,717: Puente metálico Avda. Figueroa Alcorta, limpieza y pintura; renovación de vigas de contravientos y extremos de canalones y desagües. Apertura: 2|1|1968, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.675.333.
Valor del pliego: $ 1.000.
Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2º piso, oficina 221, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", 2º piso, Of. 226, Capital Federal.

e.27|11 Nº 11.978 v.11|12|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Venta de: Chatarra pesada — Acero de Elásticos

L. Privada Nº 2.327/67. — Apertura: 6|12|67, a las 15,15 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las Propuestas, en la División Compras, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 233 y 226), C. Federal.

e.23|11 Nº 11.818 v.29|11|67

F. GRAL. MITRE
DEPTO. ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 474|67, Apertura, 7|12|67, 13 hs., adquisición de 10 Jgos. de baterías paar coches. Nº 475|67, apertura 7|12|67, 14 hs., reparación de motores de tracción de coches eléctricos. — Nº 476|67, apertura, 7|12|67, 15 hs., adquisición de 1 prensa hidráulica 200 t. y accesorios. Nº 477|67, apertura 15|12|67, 13 hs., modificación de sistema en alimentación de cambios y señales Nº 478|67 apertura 15|12|67, 14 horas, transformación de galpones en silos horizontales. — Nº 479|67, apertura 16|12|67, 15 hs., edificio control Central y vivienda en Estación Olivos. — Nº 480|67, apertura 20|12|67, 13.10 hs., renovación techo locomotoras Km. 16. — Nº 481|67, apertura 20|12|67, 14.10 hs.

reparación tuberías en Central Canal San Fernando: — Nº 482|67, apertura 15|12|1967 13 hs., adquisición de 1 transformador trifásico en baño de aceite de 1000 KVA. — Nº 483|67, apertura 15|12|67, 16.30 hs., adquisición de puente grúa de pórtico o caballete de 30 t. de capacidad. — Nº 484|67, apertura 28|12|67, 13 hs., adquisición de 180.000 t. de carbón de piedra y 60.000 t. de carboncillo lavado. — Consulta y retiro de pliegos en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.22|11 Nº 11.784 v.5|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 19|12|67. Lic. Privada 1.228—C, hora 14. Madera aserrada lapacho. Pliego m$n. 500.

Apertura: 20|12|67. Lic. Privada 6148, hora 14. Desmantelamiento y montaje galpón cargas Est. Fed. Lacroze. Pliego m$n. 300.

Retirar pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, 1er. piso Est. Fed. Lacroze, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.27|11 Nº 11.952 v.1º|12|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1226-C: Descripción: Rieles de 42,18 kg|m (85,04 lbs|yarda) BS (A) de 18 metros de largo. Toneladas métricas 25 500: Apertura: Día: 21|12|67; Hora: 14 Precio del pliego $ 30,000

Retiro pliegos: Almacenes-Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas: informes: Div. Adquisiciones, 5º piso

e.15|11 Nº 11.508 v.28|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 67|67

Venta de 8.777 Tn. de chatarra: Depositada en Almacenes Tafí Viejo, A. Córdoba, Cruz del Eje, Nuevo Alberdi y Libertad, de acuerdo a detalle y cantidades del pliego Licitación Privada Nº 16.434|67 Expte. OC 99|67 Ax. 29. Apertura 30 de noviembre 1967, a las 14 hs., consulta y retiro pliego en Oficina de Licitaciones, local Nº 35 de 13 a 18 hs.. Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e. 24|11 — Nº 11.926 — v. 30|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C.P. Nº 66|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16.411|67: descripción: Piedra granítica p|balasto (16.000 Tn). Expte OC.20|67 Ax. 26; apertura día y hoa: 19|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000

Licitación Nº 16.413|67: descripción: Reparación de 12 calderas de Locomotoras a vapor. Expte. OC 53|67 Ax. 3; apertura día y hora: 19|12|67, 15 hs.; precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 15.485|66; descripción: Trackmobile, 6.000 Ks. de fuerza motor Diesel. Expte. OC.54|66 Ax. 27; apertura día y hora: 22|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú Nº 4, Capital.

La Administración.

e.16|11 Nº 11.564 v.29|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
"Postergación"

Licitación pública P. D. Nº 67|311 — Computadores electrónicos y equipos.

Se comunica que la licitación del título programada para el día 30|11|67 - 15 horas, por sufrir Modificaciones en el Artículo 2, ha sido postergada hasta el 28|12|67 - 15 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 11.785 v.5|12|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.67|40. 21 de diciembre de 1967, a las 13 horas Estación Castelar, depósito de coches eléctricos: Construcción pabellón sanitario y depósito de agua

Presupuesto oficial m$n 16.342 029. — Precio pliegos m$n. 2.000 — Informes y pliegos: Bmé Mitre 2815 2º piso.

e.15|11 Nº 11.507 v.28|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|41. 27 de diciembre de 1967, a las 13.30 horas.

Estación Luján: Tinglados para el Departamento Almacenes.

Presupuesto Oficial m$n. 15.509.300.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. Piso.

e.20|11-Nº 11.663 v.1º|12|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
"SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — TE 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, para el día 4 de diciembre de 1967, a las 10.15 horas, para la compra de elásticos helicoidales para vagones ferroviarios.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.27|11 Nº 11.953 v.28|11|67

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS
Y EXPLOSIVOS "V. M."
Villa María (Cba).

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 3/67, para la venta del siguiente producto:

180.000 Kg de ácido sulfúrico industrial; el mismo responde a la siguiente composición: Acido sulfúrico: mínimo 92%. Acido nítrico: máximo 0.8%.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a cualquier dependencia de la Dirección General de Fabricaciones Militares o a Oficina de Ventas de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", teléfonos 1086 y 1087, Villa María (Córdoba).

Apertura de la licitación: 12|XII|67, a las 11 horas. — El Director.

e.27|11 Nº 11.954 v.29|11|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto adelantar para el día 27 de diciembre próximo a las 10,30 horas la apertura de la licitación pública Nº 30|68 para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción, de un horno de tostación a soleras múltiples y de todas las instalaciones y equipos auxiliares para tostar concentrados de zinc (blenda) y aprovechar los gases resultantes para producir ácido sulfúrico concentrado y oleum. — El Director General.

e.24|11 Nº 11.959 v.5|12|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 50|68, para el día 21 de marzo de 1968, a las 10 horas, para: a) Constituir una Sociedad Mixta entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y capital privado, para la explotación de la Fábrica Militar de Aceros dependiente de esta Dirección General, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; b) Alternativamente, venta de la mencionada fábrica.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 11.134 v.30|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS
NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t. p. b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes: Lic. Púb. Nº 36|67: Equipo de sonda neumática, de accionamiento remoto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10.30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Lic Púb Nº 37|67: Intercambiadores de calor para planta propulsora. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 11 horas. Valor del pliego: $ 3.000 m|n. — Retiro de pliegos lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 11.519 v. 28|11|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 de diciembre de 1967, a 11 horas, ejecución obra "Modificación distribución agua caliente en los pabellos "A" y "B" Escuela Mecánica de la Armada".

Presupuesto oficial: $ 435.000 m|n.
Precio del legajo: $ 500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.

e.27|11 Nº 11.967 v.29|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1902/67. Bolsas de papel obra laminadas interiormente con polietileno.

Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 hs.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 11 de diciembre de 1967, a las 11 hs.

e.27|11 Nº 11.968 v.29|11|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 1901|67

Adquisición de gases comprimidos. — Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de diciembre de 1967, a las 11 horas.

e.27|11. Nº 11.969. v.29|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL
DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.652/67

Llámase a Licitación Pública Nº 172/67 para el día 7 del mes de diciembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición uniformes salida, con destino a diversos menores de Institutos, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1967. — El Director de Administración.

e.21|11 Nº 11.716 v.6|12|67

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL DR. JULIO C. PERRANDO
Resistencia — Chaco
Expediente Nº 43.359|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 1º de diciembre de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando", en Resistencia (Chaco) y durante el año 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, leche en polvo, carne, pan, verduras, frutas y hortalizas. El señor Interventor de la Delegación Sanitaria Federal Chaco.

e.27|11. Nº 11.955. v.28|11|67

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, con apertura el día 5|12|67, a las 10 horas, a fin de contratar la adjudicación de víveres secos y frescos (aceite, aceitunas verdes, ají molido, etc., fideos, harina, sémola, queso, aves y huevos, hielo y pescados, carne y derivados, fiambres, papas, pan, leche y derivados, frutas, verduras y alimentos para niños para el primer semestre del ejercicio 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, A. France 773, Avellaneda. — Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º p|,Capital, Sec. Contrataciones Centralizadas.

e.27|11. Nº 11.966. v.28|11|67

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL
DR. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 48.620|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para el día 4 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes en las Oficina de Licitaciones, ubicada en el 1er. piso. Las necesidades son: carnes vacuna, ovina y pescado. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1967.

e.27|11. Nº 11.970. v.28|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MENTAL
COLONIA NACIONAL MANUEL A.
MONTES DE OCA
Expediente Nº 5.485|67

Licitación Privada 6—Nº 19|67. Apertura: el día 5 de diciembre de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contrataciones de la Colonia Nacional Manuel A. Montes de Oca, en Torres, F. C. N. G. U. Adquisición de: Instrumental científico: frascos térmicos, agujas para inyecciones, cámaras fotográficas, cámara frigorífica, electroshock, microscopio, binocular, jeringas, pipetas, pinzas varias, elementos para cirugía odontología y oftalmología, papel filtro, papel para E.E.G. — Películas radiográficas, etc. Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489, Capital Federal, de 12,30 a 19,30 horas. El Director de la Colonia.

e.27|11. Nº 11.957. v.28|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL MANUEL A.
MONTES DE OCA
Expediente Nº 5.491|67

Licitación 6-Nº 1|68. Apertura: el día 7|12|67, a las 12 horas, en la oficina de Contrataciones de la Colonia Nacional Manuel A. Montes de Oca, en Torres F. C. N. G. U.

Adquisición de: carne faenada de borrego, fideos, hacienda vacuna, pan, papas, fruta, azúcar, garbanzos, filet de merluza, quesos, té, yerba mate, etc., etc.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489, Capital Federal, de 12.30 a 19.30 horas.

El Director de la Colonia.

e.20|11 Nº 11.673 v.29|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
"JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 7.048|67

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 1|68, para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisión de Alimentos en general, Carne, Leche, Pan, Verduras, Frutas, Art. de Almacén etc, con destino a este Establecimiento para cubrir las necesidades del 1er., semestre de 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.20|11-Nº 11.674 v.29|11|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámasa a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de 8 cubiertas con sus respectivas cámaras destinadas a los camiones que realizan transportes entre la Aduana Nacional y el Departamento de Ventas.

Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|11. Nº 11.979. v.29|11|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre, a las 14 horas, para la provisión de: a) 1150 kg. de naftalina en bolitas y b) 50 kgs. de naftalina en escamas. Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo, a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|11. Nº 11.980. v.29|11|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un automóvil sedan 0 km. modelo 1967. Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|11. Nº 11.981. v.29|11|67